

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Elaboración del proyecto educativo institucional (PEI) en el Instituto Nacional
de Educación Básica, jornada matutina, del municipio de Usumatlán
departamento de Zacapa**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Damarís Nineth Sosa Ruano

Zacapa, septiembre 2014

**Elaboración del proyecto educativo institucional (PEI) en el Instituto Nacional
de Educación Básica, jornada matutina, del municipio de Usumatlán
departamento de Zacapa**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Damarís Nineth Sosa Ruano

Licda. Ligia Isabel Boche Morales (**Asesora**)

Lic. Brayan Ramiro García Matías (**Revisor**)

Zacapa, septiembre 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Lic. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi García

Decano

M. Sc. Dilia Figueroa de Teos

Vice Decana

Lic. Leonel Sandoval

Coordinador Regional

Licda. Gladys Córdón

Coordinadora de sede

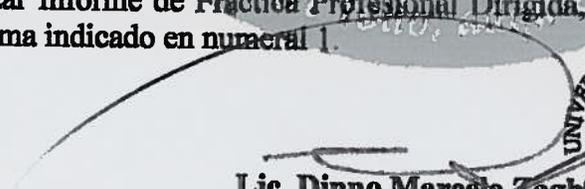
**DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

ASUNTO: Damaris Nineth Sosa Ruano
Estudiante de la carrera de Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, de esta
Facultad, solicita autorización para realizar Informe
de Práctica Profesional Dirigida para completar
requisitos de graduación.

Dictamen 02/2014

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Elaboración del proyecto educativo institucional (PEI) en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante **Damaris Nineth Sosa Ruano**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

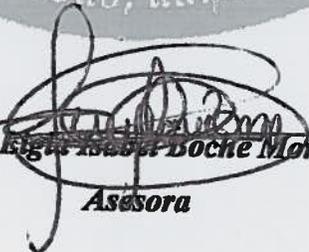

Lic. Dinno Marcelo Zaghi
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



c.c archivo

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
Guatemala treinta y uno de mayo del año dos mil catorce.-----

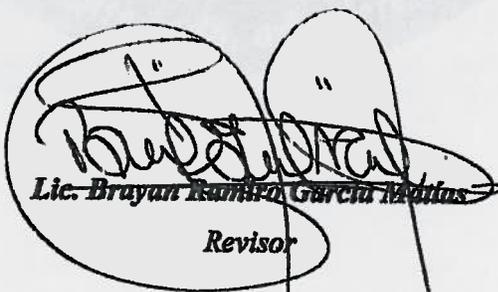
En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Elaboración del proyecto educativo institucional (PEI) en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa". Presentado por la estudiante: **Damaris Nineth Sosa Ruano**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

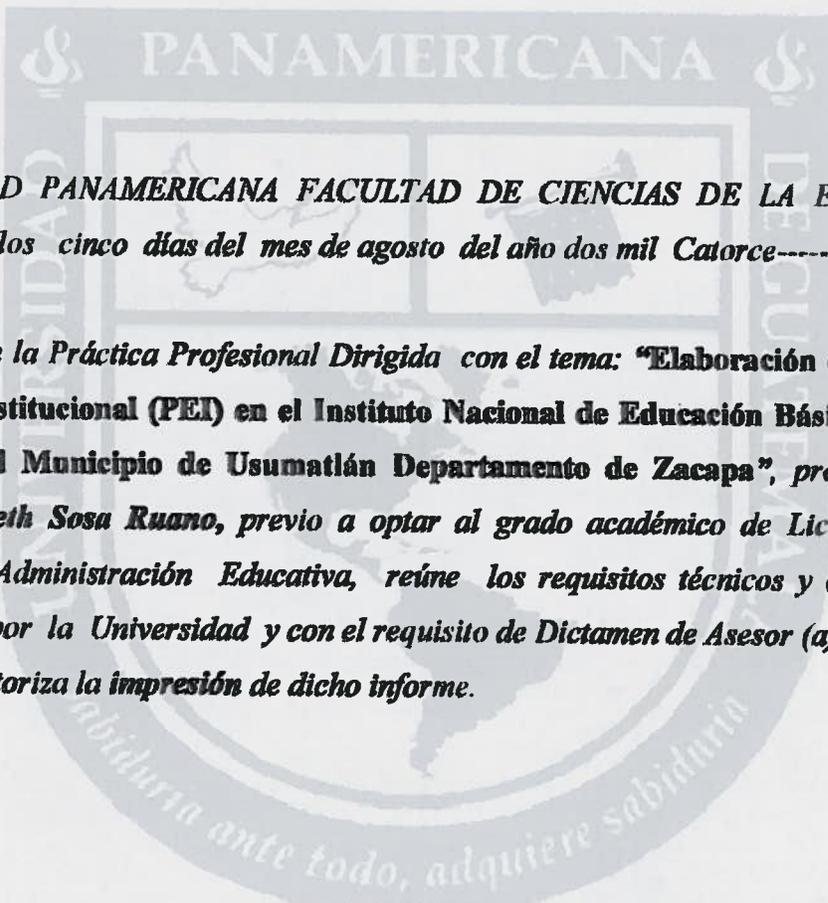


Licda. Lige Isabel Roche Morales
Asesora

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala, treinta y uno de julio del dos mil catorce.**-----

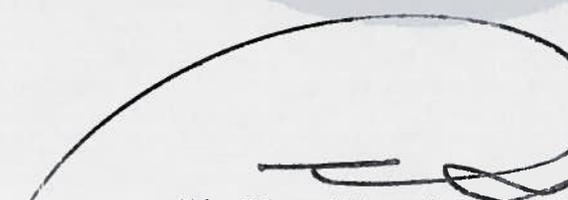
En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Elaboración del proyecto educativo institucional (PEI) en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa" Presentado por la estudiante: **Damarís Nineth Sosa Ruano**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lic. Brayán Ramírez García
Revisor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Guatemala a los cinco días del mes de agosto del año dos mil Catorce-----

En virtud que la Práctica Profesional Dirigida con el tema: “Elaboración del proyecto Educativo Institucional (PEI) en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del Municipio de Usumatlán Departamento de Zacapa”, presentado por Damarís Nineth Sosa Ruano, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen de Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la impresión de dicho informe.


Lic. Dinno Marcelo Zagni García
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



Dedicatoria

A Dios

A Dios que me ha dado la vida y fortaleza para terminar este proyecto, por ser mi guía en el transcurso de mis estudios y darme el entendimiento y la capacidad necesaria para poder prepararme y salir adelante.

A mis padres

A mis padres por estar ahí cuando más los necesité, en especial a mi madre por su ayuda y constante cooperación, en los momentos más difíciles.

Elizabeth Ruano Pérez, Fidel Antonio Sosa Honduray.

A mis hermanos

Jony Amilcar Sosa Ruano, Ingrid Mariela Sosa Ruano, por brindarme su apoyo incondicional en todo momento.

A la directora y personal administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, por haberme brindado su apoyo y amistad en el desarrollo de la práctica profesional dirigida.

A la Licenciada

Ligia Isabel Boche Morales, por su apoyo y asesoría incondicional.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción del tipo de institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	1
1.3 Visión y misión	2
1.3.1 Visión	2
1.3.2 Misión	2
1.4 Estructura organizacional	2
1.5 Ubicación geográfica	3
Capítulo 2	4
Diagnostico institucional	4
2.1 Descripción de la metodología aplicada	4
2.1.1 Técnicas	4
2.1.2 Instrumentos	4
2.1.3 Informantes	6
2.1.4 Unidades de análisis	6
2.2 Resultados del diagnóstico institucional	6
Capítulo 3	8
Sistematización de la práctica	8
3.1 Desarrollo de la práctica	8
3.1.1 Área trabajada	9
3.1.2 Actividades desarrolladas	9
3.1.3 Lecciones aprendidas	10
3.1.4 Propuesta de mejora	10
3.1.4.1 Fundamentación teórica de la propuesta	11
Conclusiones	12
Recomendaciones	13

Referencias bibliográficas	14
Apéndice	15
Anexos	16
Anexo 1 Solicitud de práctica	16
Anexo 2 Ficha de estudiante	17
Anexo 3 Constancia	18
Anexo 4 Galería fotográfica	19
Anexo 5 Acta de inicio y cierre	20

Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados de la observación física	5
Tabla 2 Matriz FODA	7

Resumen

Con requisito de opción de egreso, de la práctica profesional dirigida, basada en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del Municipio de Usumatlán, del Departamento de Zacapa, tiene la finalidad de dar a conocer los componentes y elementos que responden a las necesidades de la comunidad educativa.

Para obtener la información necesaria y elaborar la propuesta de mejora fue necesaria la aplicación del FODA el cual permitió conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas teniendo como sujeto de estudio la problemática que más afectaba al establecimiento educativo y poder dar inicio a la propuesta de solución.

Obteniendo como resultado la elaboración de la propuesta del proyecto educativo institucional, orientadas al crecimiento fortalecimiento y desarrollo de la institución educativa, lo cual ayuda a mejorar los procesos pedagógicos y administrativos, teniendo acceso a una educación con calidad.

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional PEI es un instrumento técnico-pedagógico de gestión, que expresa una propuesta de cambio para desarrollar integralmente el centro educativo con visión prospectiva. Se constituye también en una estrategia de gestión para lograr objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

El problema detectado en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del Municipio de Usumatlán, del Departamento de Zacapa, es la falta de un Proyecto educativo institucional, el cual tiene gran importancia dentro del centro educativo porque es una herramienta pedagógica de planificación y gestión que tiene como finalidad mejorar todos los aspectos pedagógicos y administrativos respondiendo a las necesidades que se presenten en la comunidad educativa.

La guía esta estructura en tres capítulos, marco contextual el cual contiene las características básicas de la institución educativa como la reseña histórica, misión, visión, estructura organizacional y su ubicación geográfica, dentro de los capítulos también está el diagnóstico institucional, en donde se dan a conocer cada una de las técnicas o instrumentos utilizados para recabar información acerca de nuestro diagnóstico y poder trabajar la propuesta, también se da a conocer el capítulo tres el cual está enfocado en el desarrollo de la práctica, las actividades desarrolladas, lecciones aprendidas y las áreas trabajadas dentro de la institución.

Con la elaboración del proyecto educativo institucional se logro proporcionar a la institución educativa un instrumento técnico pedagógico que está orientado para el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de la institución educativa, esta es la razón por la cual se elaborará el proyecto educativo institucional, beneficiando a toda la comunidad educativa promoviendo una educación con calidad cultural y lingüística.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Descripción del tipo de Institución

El Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, de tipo oficial está ubicado en la colonia punta del llano, del Municipio de Usumatlán, del Departamento de Zacapa. La institución presta servicios a estudiantes de ambos sexos, y cuenta con docentes preparados académicamente en el nivel medio.

1.2 Reseña histórica de la Institución

El señor Belisario Aldana fue quien donó el terreno para la construcción del edificio que actualmente ocupa el Instituto Nacional de Educación Básica, de Usumatlán Zacapa. Posteriormente quien tomo la batuta de la dirección fue la Profa. Miriam Córdón una honorable Chiquimulteca que entrego su corazón en la educación de muchas generaciones de usumatlecos y Usumatlecas, trascurrieron 27 años y después de un largo proceso para que el establecimiento se creara como oficial.

Fue hasta en junio del año 2004 que por acuerdo Ministerial No 593 fue creado el Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina del Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, apertura primero, segundo y tercero con dos secciones por grado teniendo como población estudiantil a 250 alumnos que convergen de las distintas aldeas circunvecinas a la cabecera municipal. Siendo su Directora la PEM Lorena Roxana Aldana Oliva. Como anécdota podemos mencionar que seño Roxana como cariñosa mente se le llama fue parte de una las promociones de alumnos que iniciaron sus estudio en el año de 1977.

A partir de enero del año 2005 el INEB USUMATLÁN, es un establecimiento oficial que abre sus puertas a jóvenes de todo el municipio.

Actualmente la directora del establecimiento educativo es la Licda. Evelyn Antonia Cerdón García.

1.3 Visión y Misión

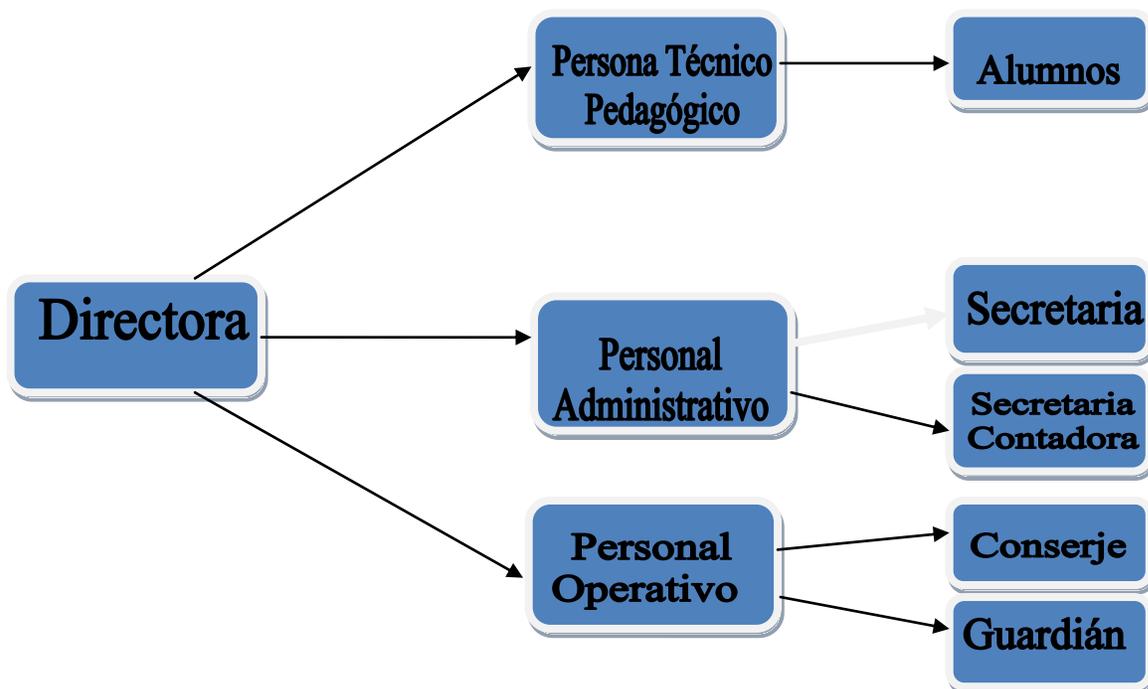
1.3.1 Visión

Ser una institución educativa que brinde formación humana y académica integral a los jóvenes, basada en los valores morales, éticos, culturales y disciplinarios, así como en las tendencias educativas modernas, logrando mejores personas para sí mismas y para nuestra sociedad.

1.3.2 Misión

Facilitar espacios y herramientas de formación humana y académica, con la participación activa de toda la comunidad educativa, a través de metodología educativa de calidad, basadas en sólidos principios morales y éticos, tomando en cuenta las tendencias educativas modernas y de manera que se promueva un proceso de enseñanza aprendizaje eficiente y encaminada a la eficacia.

1.4 Estructura Organizacional



1.5 Ubicación Geográfica



Legend

- Perimetro Municipal
- Mosaico de Fincas

DATUM WGS84
PROYECCION GTM

0 2.5 5 10 15 20
Kilometros

FUENTE: OFICINA ZONAL RIC TECULUTAN

Ubicación geográfica del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, Municipio de Usumatlán del Departamento de Zacapa.

Foto tomada: 25 de Marzo de 2014.

Capítulo 2

Diagnostico Institucional

2.1 Descripción de la Metodología Aplicada

2.1.1 Técnicas

La técnica utilizada fue la entrevista, y el diagnóstico FODA los cuales se aplicaron al personal administrativo de la institución, directora, secretaria y secretaria contadora, con la finalidad de obtener la información necesaria de la institución educativa y verificar que conocimiento tenía el personal administrativo sobre las necesidades o problemas que estaban afectando a la institución. Gracias al apoyo incondicional de la directora y demás personal administrativo se pudo obtener la información necesaria y poder darle inicio a la investigación del diagnóstico, y así trabajar la propuesta de mejora en el establecimiento educativo.

2.1.2 Instrumentos

El instrumento utilizado para obtener información sobre la institución educativa y poder establecer un diagnóstico a través de una guía de observación, la cual le dió un enfoque cualitativo y cuantitativo en donde todos los miembros que forman parte del centro educativo participaron en la solución de la problemática, y de esa manera poder mejorar las condiciones administrativas y pedagógicas del establecimiento educativo.

Dentro de los instrumentos también se aplicó la matriz FODA, la cual ayudó detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existen dentro del establecimiento y poder darle prioridad a la más viable, para una posible solución, y de esa manera poder brindar un aporte eficiente al establecimiento educativo.

Tabla 1 Resultados de la observación física

No.	Aspecto observado	Respuestas	Observaciones y/o comentarios
1	Dimensiones promedio de la oficina	3 x 3 metros	La dimensión de la oficina es amplia y adecuada para ejercer las funciones necesarias.
2	Ubicación	Muy buena Buena Regular Mala	Buena
6	Ventilación :	Suficiente Aceptable No aceptable	Aceptable
7	Iluminación	Suficiente Aceptable No aceptable	Aceptable
8	Sala de estar	Si No	Si
13	Cuenta con servicio de internet	Si No	No
15	Cuenta con servicios de ayudas Audiovisuales	Si No Estado	No
21	Tiene suficiente agua entubada	Si No	No
22	El edificio es	Oficial Privado	Oficial
25	Otros aspectos que no se consideraron en esta guía de observación.		

Fuente: Elaboración Propia (2014)

2.1.3 Informantes

Se trabajó con el personal administrativo, directora, Secretaria, Secretaria Contadora, del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, Municipio de Usumatlán, del Departamento de Zacapa.

2.1.4 Unidades de Análisis

Las fuentes consultadas para obtener la información de la problemática que surgió en la institución fueron, las páginas del Ministerio de Educación, Libros, Tesis, entre otros, los cuales proporcionaron la información necesaria para enriquecer el diagnóstico y darle mayor realce a la propuesta, y de esa manera poder brindar una función eficiente y eficaz en el área pedagógica y administrativa dentro de la institución en beneficio de la comunidad educativa.

2.2 Resultados del Diagnóstico Institucional

La herramienta aplicada en la institución educativa fue el FODA, el cual ayudó a analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución educativa, permitiendo relacionar los aspectos internos y los externos, y darle solución a una de las debilidades existentes.

La aplicación del FODA fue participativa porque se integro a todo el personal de la institución para determinar y analizar los aspectos fundamentales que deben mejorarse y darle prioridad, en este caso se consideró necesario la propuesta de la elaboración del proyecto educativo institucional, debido a que responde a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad educativa y realidad social.

Tabla 2 Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y trabajo en equipo • Adecuada ubicación geográfica. • Adecuada infraestructura y amplia área verde • Amplio salón de usos múltiples. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con instituciones diferentes tipos de apoyo. • Tramitar ante instituciones gubernativas y no gubernativas, todo tipo ayuda de carácter educativo.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un lugar adecuado para el resguardo de los materiales y equipo. • Falta de mobiliario y equipo adecuado. • Falta de personal docente. • Falta de textos, libros y materiales didácticos. • Falta de un proyecto educativo institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés en Madres y Padres de familia por la participación en los procesos. • No hay continuidad académica. • Competencia desleal de otros centros educativos. • Horarios inadecuados • Falta de organización entre docentes y directora.

Fuente: Elaboración propia (2014)

Capítulo 3

Sistematización de la Práctica

3.1 Desarrollo de la Práctica

Objetivos

General

Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina del Municipio de Usumatlán, del Departamento de Zacapa, con la finalidad de dar a conocer los componentes y elementos que responden a las necesidades de la comunidad educativa.

Específicos

- Aplicar instrumentos básicos para la recolección de información que servirá de insumo para la construcción del PEI.
- Realizar el Proyecto Educativo Institucional PEI para que la institución educativa cuente con esa herramienta que es fundamental para el mejoramiento en todos los aspectos de la institución educativa.
- Capacitar al personal y comunidad educativa para informarles en qué consiste el PEI, la importancia y trascendencia que tiene su elaboración e implementación para el centro Educativo.

Para el desarrollo de la práctica profesional dirigida fue necesario aplicar la matriz FODA, la cual nos permitió poder identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del establecimiento educativo, e identificar a través de las debilidades cual era la problemática que estaba afectando al establecimiento.

Dentro del desarrollo de la práctica también se elaboró cuadro de ejecución la cual se realizó con actividades durante el periodo de la práctica profesional dirigida, obteniendo como resultado la realización de las doscientas horas de práctica y la elaboración de un proyecto educativo institucional, para que el establecimiento pueda contar con esta herramienta pedagógica y administrativa, que está enfocada en el crecimiento y fortalecimiento del establecimiento educativo.

3.1.1 Área trabajada

El proceso de la práctica profesional dirigida se realizó en el área administrativa (Secretaría), del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina del Municipio de Usumatlán del Departamento de Zacapa, teniendo como finalidad conocer los diferentes procesos administrativos dentro de la institución y enriquecer ampliar el conocimiento sobre el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de toda institución educativa en el sector administrativo.

Con la finalidad de mejorar en todos los aspectos que responden a las necesidades de un centro educativo, se elaboró el proyecto educativo institucional en cual tiene como finalidad dar a conocer la infraestructura, organización, funcionamiento, monitoreo, supervisión, desempeño docente, metodología, el rendimiento de los estudiantes, evolución de los programas de apoyo, la organización de padres de familia entre otros.

Para que esto se lleve a cabo es importante contar con la participación de toda la comunidad educativa, docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia y líderes de la comunidad que apoyan la institución educativa.

3.1.2 Actividades desarrolladas

Durante las doscientas horas desarrolladas en el proceso de la práctica profesional dirigida, se realizaron planes de trabajo para la etapa de ejecución las cuales se planificaron por semana, dentro de las actividades desarrolladas están:

- Suscripción de actas.
- Suscripción de conocimientos
- Revisión de expedientes
- Archivar expedientes
- Llenar documentos del programa de gratuidad
- Llenar documentos del programa de becas
- Elaboración de constancias de los alumnos becados
- Elaboración de tarjetas de calificaciones
- Fichas de datos del personal docente
- Cuadros de horarios de clase
- Señalizaciones de las áreas de la institución

3.1.3 Lecciones aprendidas

Se obtuvo muchas experiencias, y nuevos aprendizajes en el campo administrativo, durante el desarrollo de la práctica, permitiendo ejecutar todas las actividades administrativas dentro del establecimiento educativo, tomando en cuenta el apoyo y asesoramiento del personal administrativo de la institución para poder realizar tareas asignadas de una manera eficiente y eficaz.

Todo proceso administrativo es muy importante porque lo que pretende es mejorar y agilizar los procesos administrativos y pedagógicos de todo establecimiento educativo.

3.1.4 Propuesta de mejora

Derivado de la experiencia y ante la carencia del proyecto educativo institucional se deja como propuesta la elaboración del PEI, debido a que es un instrumento técnico pedagógico que ayuda al fortalecimiento y crecimiento del establecimiento, contribuyendo al mejoramiento de los procesos administrativos y pedagógicos.

(Véase en apéndice propuesta)

3.1.4.1 Fundamentación teórica de la propuesta

Proyecto Educativo Institucional

Según Collazos, L. (1999) el PEI, puede definirse como una herramienta de trabajo, que orienta todas las acciones necesarias para que mejore el centro educativo en todos los aspectos a mediano y largo plazo, respondiendo así a las expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa. Se construye sobre la base de la reflexión comunitaria a partir de la realidad analizando la trayectoria de cada institución educativa.

El Proyecto Educativo Institucional –PEI- es un instrumento técnico-pedagógico de gestión, que expresa una propuesta de cambio para desarrollar integralmente el centro educativo con visión prospectiva. Se constituye también en una estrategia de gestión para lograr objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

Conclusiones

- Es fundamental que toda institución cuente con un proyecto educativo institucional, y de esa manera pueda brindar información objetiva acerca de los componentes y elementos que conforman y dan vida a todo el que hacer de un centro educativo.
- Muchos de los directores de los centros educativos, son docentes que están a cargo de los procedimientos administrativos y pedagógicos, y no están capacitados para poder desempeñar ambas funciones al mismo tiempo, es por ello que al momento de ejecutar su trabajo no lo cumplen eficientemente, y afectan la organización y los procesos administrativos de los centros educativos.
- El proyecto educativo institucional se debe elaborar con la participación de todos los agentes del centro educativo, los cuales deben ser responsables al momento de realizarlo debido a que se requiere de mucha decisión y esfuerzo, porque en él se refleja la realidad educativa del establecimiento.

Recomendaciones

- Capacitar al personal administrativo y pedagógico de las instituciones educativas para que conozcan la importancia de la elaboración e implementación del proyecto educativo institucional.
- Según los hallazgos encontrados en el desarrollo de la práctica profesional dirigida, es importante la realización de un proyecto educativo institucional, para el crecimiento, fortalecimiento, y desarrollo de la institución educativa.
- Es importante que los centros educativos del sector público y privado, trabajen en equipo en la elaboración del proyecto educativo institucional, para que la educación sea participativa, democrática, dinámica, que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Gonzales, S. (2010). *El currículo Nacional Base de formación inicial docente y su aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. (Tesis de licenciatura en educación, universidad San Carlos de Guatemala).
- Collazos, L. (1999). *Construyendo la escuela volumen II Proyecto Educativo Institucional*. Lima: Editorial Cuba Severo.
- Castro, J. (2007). *Proyecto Educativo Institucional para la gerencia educativa en el mejoramiento de la gestión integral*. Guaranda: Editorial Universidad Estatal de Bolívar.
- Trechera, J. (2014). *Como gota en el agua la psicología aplicada a las organizaciones educativas*. España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Grinberg, R. (2005). *Proyecto Educativo Institucional Acuerdos para hacer la escuela*. Buenos aires: Editorial: Magisterio Rio de la Plata.
- Gonzales, G. (2008). *Evaluación del proyecto educativo institucional de las instituciones educativas, primaria, secundarias*. (Tesis de licenciatura, universidad de Bolívar).
- DIGEACE *Modelo de –PEI- para Instituciones Educativas del Sector Oficial*. Nivel de Educación Preprimaria, Primaria y Media.
- Ministerio de Educación *Manual para la elaboración del proyecto educativo institucional –PEI-2008*.
- Modelo conceptual de Calidad Educativa del MINEDUC, UNESCO 2006.

Apéndice

Propuesta

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad Ciencias de la Educación

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Proyecto Educativo Institucional (PEI).

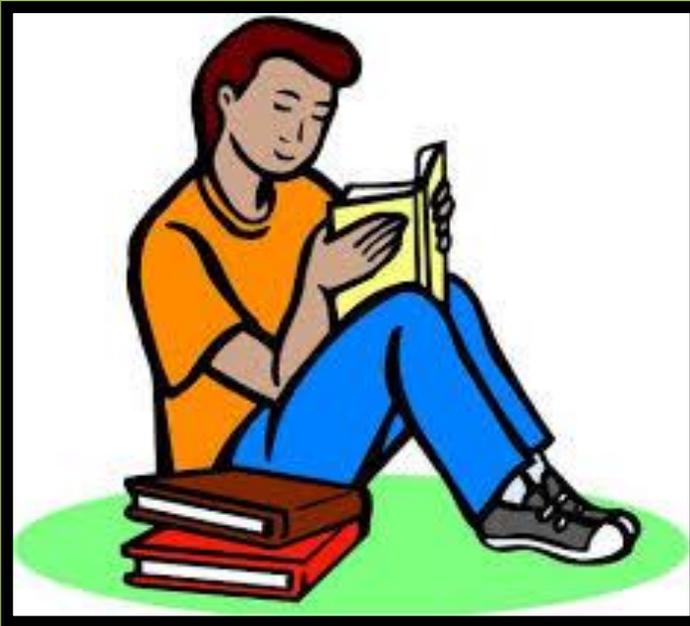
Propuesta por:

Damarís Nineth Sosa Ruano

Zacapa, Junio 2014

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

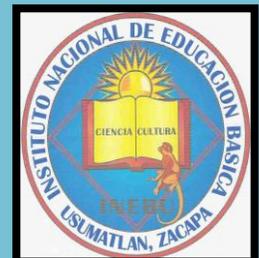


P

E

I

**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA,
JORNADA MATUTINA
DEL MUNICIPIO DE USUMATLÁN,
DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA**



ZACAPA JUNIO 2014

Fundamentación Legal para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

a) El artículo 78 de la Ley 115 de 1994 en el cuál se establece que el Plan Educativo mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanente del currículo.

b) Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, el cuál manifiesta que las instituciones de Educación formal gozan de autonomía para estructurar su currículo en cuanto a contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades familiares, culturales, y deportivas, creación de opciones para elección de los alumnos e introducción de adecuaciones según condiciones regionales o locales.

c) Artículo 33 del Decreto 1860 de 1994 por el cual se estipulan los criterios para la elaboración del currículo.

d) Artículo 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Decreto 1860 de 1994 por el cual se estipulan los lineamientos para la estructuración de áreas, desarrollo de asignaturas, proyectos pedagógicos, adopción del currículo, Plan de Estudios y Servicio Social Estudiantil.

Presentación

El cambio en los procesos educativos requiere de cambios estratégicos al interior de su organización y en la manera de concebir la institución de forma dinámica e innovadora, capaz de gestionar, desde lo administrativo y pedagógico, la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia, que permita a los estudiantes mayor crecimiento humano, espiritual e intelectual.

El Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina del Municipio de Usumatlán del Departamento de Zacapa, ha orientado todo su esfuerzo, hacia el desarrollo institucional y la optimización de la formación integral de sus estudiantes; todo ello ajustado a los lineamientos de la Ley 115 y sus decretos reglamentarios.

Según la Institución Educativa el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un compromiso que la institución educativa asume para ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos administrativos y comunitarios para responder a los retos que las tendencias sociales, culturales y económicas plantean a las instituciones educativas del siglo XXI y a las necesidades de formación en competencias laborales que nos exige la sociedad presente y futura.

Con el Proyecto Educativo Institucional se pretende convocar a todos los actores sociales a que sean partícipes de la vida pedagógica, administrativa y social de la institución, para contribuir a la formación de personas capaces de interpretar las nuevas realidades del entorno socio-cultural y puedan desempeñarse laboralmente en la sociedad.

INDICE

1. Presentación de la institución	1
1.1. Datos generales	1
a. Nombre o razón social	1
b. Dirección geográfica	1
c. Dirección electrónica	1
d. Número de teléfono fijo y teléfono celular	1
e. Nombre de la comunidad sociolingüística en la que se encuentra la escuela	1
f. Código de establecimiento	1
g. Área	1
h. Sector	2
i. Modalidad	2
j. Datos estadísticos 2014	2
Cantidad de grados que atienden	2
Cantidad de secciones por cada grado	2
Cantidad de estudiantes por grado y sección	2
Cantidad de estudiantes por edad y grado	3
Cantidad de estudiantes por género y grado	3
Cantidad de grado y secciones que implementan EBI	3
Cantidad de docentes por grado y sección	3
Cantidad de docentes que implementan EBI	4
k. Niveles actuales	4
l. Niveles que solicita	4
Datos estadísticos 2013	4
Cantidad de grados que atienden	4
Cantidad de secciones por cada grado	5
Cantidad de estudiantes por grado y sección	5
Cantidad de estudiantes por edad y grado	5
Cantidad de estudiantes por género y grado	5

Cantidad de grado y secciones que implementan EBI	6
Cantidad de docentes por grado y sección	6
Cantidad de docentes que implementan EBI	6
m. Datos del representante legal	7
n. Datos del director técnico y/o administrativo	7
1.2. Descripción de la historia de la institución	7
1.3. Caracterización de la comunidad donde está ubicada la escuela	8
2. Justificación	9
3. Visión	10
4. Misión	10
5. Enfoque Metodológico	10
6. Componente curricular	11
6.1 Principios educativos de la institución	11
6.2 Ejes del curriculum	11-13
6.3 Perfil de ingreso y egreso de estudiantes	13-17
6.4 Desarrollo curricular	17-62
6.5 Valores	62-63
6.6 Enfoque Administrativo	63
6.7 Reglamento de Evaluación	64-74
6.8 Manual de Convivencia	75-80
6.9 Compromiso de Estudio	81-83
7. Aspecto de la organización administrativa	84
7.1 Organigrama de la Institución Educativa	84
7.2 Nombre de las personas que desempeñan cada función del organigrama	85 85
7.3 Perfil de cada miembro de la institución	86-91
7.4 Funciones de cada miembro de la institución	86-91
8. Diagnóstico	92
8.1 Diagnóstico	92-94
8.2 Problemática por atender	94

9. Líneas y plan de acción	95-102
10. Equipo PEI	103
10.1 Integración del equipo PEI	102-103
10.2 Cronograma de reunión para el diseño, implementación y evaluación del PEI	103
10.3 Comisiones Internas del Establecimiento	104-111
11. Agenda de presentación del PEI a la comunidad	112
Anexo No. 1 Resolución Creación de la Institución	113-114

Componente No. 1 Presentación de la Institución.

1.1 Datos Generales.

a. Nombre de la Institución o razón social.

Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina, del Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

b. Dirección geográfica.

El Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Usumatlán departamento de Zacapa, está ubicado en la Colonia Punta del Llano, Usumatlán, Zacapa.

c. Dirección electrónica.

inebjmusumatlan@gmail.com

d. Teléfono fijo y teléfono celular.

Teléfono del Establecimiento: 7935-5532

Directora: 54534548.

e. Nombre de la comunidad sociolingüística en la que se encuentra la escuela.

Ladino o No Indígena

f. Código de establecimiento.

19 – 06 - 1057- 45

g. Área.

Urbana

h. Sector.

Oficial

i. Modalidad.

Monolingüe

j. Datos estadísticos 2014.

Cantidad de grados que atienden.

Primero Básico, sección A

Primero Básico, sección B

Primero Básico, sección C

Primero Básico, sección D

Segundo Básico, sección A

Segundo Básico, sección B

Tercero Básico, sección A

Tercero Básico, sección B

Cantidad de secciones por cada grado

Grado	Cantidad de Secciones
Primero Básico	4
Segundo Básico	2
Tercero Básico	2

Cantidad de estudiantes por grado y sección

Grado	Sección A	Sección B	Sección C	Sección D
Primero	34	32	38	30
Segundo	42	39		
Tercero	31	32		

Cantidad de estudiantes por edad y grado

Grado	Edad	Cantidad
Primero Básico	12-17	134
Segundo Básico	13-18	81
Tercero Básico	13-18	63

Cantidad de estudiantes por género y grado

Grado	Femenino	Masculino
Primero Básico	63	71
Segundo Básico	33	48
Tercero Básico	33	30

Cantidad de grado y secciones que implementan EBI

Grado	Sección
Primero	A
Primero	B
Primero	C
Primero	D
Segundo	A
Segundo	B
Tercero	A
Tercero	B

Cantidad de docentes por grado y sección

Grado	Sección	Cantidad
Primero	A	12
Primero	B	12
Primero	C	12

Primero	D	12
Segundo	A	12
Segundo	B	12
Tercero	A	12
Tercero	B	12

Cantidad de docentes que implementan EBI

Grado	Sección	Cantidad
Primero	A	12
Primero	B	12
Primero	C	12
Primero	D	12
Segundo	A	12
Segundo	B	12
Tercero	A	12
Tercero	B	12

k. Nivel o niveles actuales

Nivel o Niveles.	Código.	No. de Acuerdo Ministerial que aprueba el plan de estudios.	No. De Resolución que autoriza la implementación del nivel.	Plan.	Jornada.
Nivel de Educación Media	19-06-1057-45	No.597 de fecha 03 de junio de 2004.	No.32 de fecha 14 de febrero de 1967. Acta No. 119/68 Libro No. 02	Diario	Matutina

Datos estadísticos 2013

Cantidad de grados que atienden

Primero Básico, sección A

Primero Básico, sección B

Segundo Básico, sección A

Segundo Básico, sección B

Tercero Básico, sección A

Tercero Básico, sección B

Cantidad de secciones por cada grado

Grado	Cantidad de Secciones
Primero Básico	2
Segundo Básico	2
Tercero Básico	2

Cantidad de estudiantes por grado y sección

El siguiente cuadro resume la estadística inicial y final

GRADO	INSCRITOS			PROMOVIDOS			NO PROMOVIDOS			RETIRADOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
PRIMERO	40	44	84	21	36	57	11	4	15	8	4	12
SEGUNDO	33	25	58	24	20	44	06	03	09	3	2	5
TERCERO	34	32	66	22	26	48	09	06	15	3	0	3
TOTAL	107	101	208	67	82	149	26	13	39	14	06	20

Cantidad de estudiantes por edad y grado

Gado	Edad	Cantidad
Primero Básico	12-13	84
Segundo Básico	13-16	58
Tercero Básico	15-18	66

Cantidad de estudiantes por género y grado

Grado	Femenino	Masculino
Primero Básico	44	40
Segundo Básico	25	33
Tercero Básico	32	3

Cantidad de grado y secciones que implementan EBI

Grado	Sección
Primero	A
Primero	B
Segundo	A
Segundo	B
Tercero	A
Tercero	B

Cantidad de docentes por grado y sección

Grado	Sección	Cantidad
Primero	A	12
Primero	B	12
Segundo	A	12
Segundo	B	12
Tercero	A	12
Tercero	B	12

Cantidad de docentes que implementan EBI

Grado	Sección A	Sección B
Primero	37	47
Segundo	26	31
Tercero	33	34

Grado	Sección	Cantidad
Primero	A	12
Primero	B	12
Segundo	A	12
Segundo	B	12
Tercero	A	12
Tercero	B	12

l. Datos del o la representante legal.

Licda. Evelyn Antonia Cordón García

Teléfono: 54534548

Dirección electrónica: evelynzacapa@yahoo.com

m. Datos del director técnico.

Licda. Evelyn Antonia Cordón García

Teléfono: 48816639

Dirección electrónica: evelynzacapa@yahoo.com

1.2 Descripción de la historia de la Institución.

El Instituto Nacional de Educación Básica, inició sus labores educativas como Instituto Mixto por Cooperativa de Usumatlán fue creado en el año de 1976 mediante acuerdo gubernativo, y por iniciativa de un grupo de Usumatlecos preocupados por el desarrollo educativo de sus hijos, se organizaron como cooperativa y en coordinación con la Municipalidad y el Ministerio de Educación se inicio con las labores educativas en el año 1977, quien tuvo a su cargo la ardua tarea de fungir como el primer Director fue el Maestro Federico Álvarez quien apertura en conjunto con un selecto claustro de catedráticos. Primero grado, segundo grado y tercero grado básico.

El señor Belisario Aldana fue quien donó el terreno para la construcción del edificio que actualmente ocupa el Instituto Nacional de Educación Básica, de Usumatlán Zacapa.

Posteriormente quien tomo la batuta de la dirección fue la Profa. Miriam Córdón una honorable Chiquimulteca que entrego su corazón en la educación de muchas generaciones de usumatlecos y Usumatlecas, trascurrieron 27 años y después de un largo proceso para que el establecimiento se creara como oficial.

Fue hasta en junio del año 2004 que por acuerdo Ministerial No 593 fue creado el Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina del Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, apertura primero, segundo y tercero con dos secciones por grado teniendo como población estudiantil a 250 alumnos que convergen de las distintas aldeas circunvecinas a la cabecera municipal.

Siendo su Directora la PEM Lorena Roxana Aldana Oliva.

Como anécdota podemos mencionar que seño Roxana como cariñosa mente se le llama fue parte de una las promociones de alumnos que iniciaron sus estudio en el año de 1977.

A partir de enero del año 2005 el INEB USUMATLÁN, es un establecimiento oficial que abre sus puertas a jóvenes de todo el municipio.

Actualmente la directora del establecimiento educativo es la Licda. Evelyn Antonia Córdón García.

1.3 Caracterización de la Comunidad.

Usumatlán es un municipio del Departamento de Zacapa, República de Guatemala. Limita al norte con Alta Verapaz, al sur con Cabañas, Zacapa, al oriente con Teculután y al occidente con el Progreso. Es atravesado por la ruta asfáltica que de la capital de Guatemala conduce hacia el Atlántico, comparte la Sierra de las Minas con Teculután, Río Hondo, y Gualán, todos del departamento de Zacapa. El Río Motagua le sirve de límite con el municipio de Cabañas.

Sus extensas planicies son utilizadas para la exportación de uva y melón. También se cultiva el maíz, tomate, chile dulce, pepinos, entre otros.

Usumatlán conforme a las voces indígenas: “Usumatl” y “tlan” quiere decir “Paraíso de monos”, su historia es muy antigua, pues ha estado poblado desde antes de la venida de los españoles, como se comprueba con los sitios arqueológicos de Huijón y Pueblo Viejo.

El grupo étnico al que pertenece la comunidad es ladino no indígena; cuenta con un gobierno local integrado por un alcalde y su corporación.

La Feria Patronal de la comunidad se realiza en honor a San Juan Bautista, el 24 de junio. Entre sus costumbres podemos mencionar la elaboración de alfombras religiosas, procesiones, la celebración del día de los santos, semana santa, navidad y año nuevo.

La comunidad educativa del instituto se encuentra integrada por padres de familia, alumnos/as, docentes, personal administrativo y operativo. Dentro del establecimiento educativo se realizan diferentes actividades y celebraciones, contribuyendo al desarrollo de la comunidad y fomentando las prácticas culturales que nos identifican.

Componente No. 2

Justificación de la elaboración del PEI

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento pedagógico de planificación y gestión, que orienta todas las acciones necesarias para el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de la institución educativa, analizando la realidad del centro y buscando alternativas de solución que permitan responder a la problemática educativa.

Por tal motivo es de gran importancia que el centro educativo pueda contar con un Proyecto Educativo Institucional a fin de mejorar en todos los aspectos, respondiendo a las necesidades que se presenten en la comunidad educativa.

En el PEI se proponen líneas de acción que se centran en el aula, de ahí la necesidad de reforzar las distintas áreas y componentes que integran el proceso de enseñanza-aprendizaje, empleando como herramienta principal la planificación y la evaluación del rendimiento logrando una educación con calidad. Para que esto se lleve a cabo es importante contar con la participación de toda la comunidad educativa, es decir, docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia y líderes de la comunidad que apoyan la institución educativa.

Componente No. 3 Visión

Ser una institución educativa que brinde formación humana y académica integral a los jóvenes, basada en los valores morales, éticos, culturales y disciplinarios, así como en las tendencias educativas modernas, logrando mejores personas para sí mismas y para nuestra sociedad.

Componente No. 4 Misión

Somos un centro educativo, generador de oportunidades de aprendizaje y superación para la población escolar de todas las clases sociales de la comunidad por medio de la implementación y aplicación del Currículo Nacional Base, metodologías activas e innovadoras, que permiten el desarrollo integral de los y las estudiantes con eficiencia, cumpliendo con los estándares educativos que exigen el sistema educativo en los procesos socio cognitivos y tecnológicos, fortaleciendo a la vez la práctica de los principios espirituales, éticos, morales, cívicos, culturales y de convivencia pacífica dentro del medio escolar y social al que servimos y pertenecemos.

Enfoque Metodológico

El enfoque pedagógico que se pondrán en práctica en el presente proyecto se fundamenta en un currículum centrado en el ser humano, que esté organizado por competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes, partiendo desde la concepción de sociedad y ser humano que se desea formar (proyecto de nación) lo que implica reflexionar y reorientar muchas de las prácticas de enseñanza en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de los y las estudiantes.

Componente No. 5

Proyecto Curricular

5.1 Principios Educativos de la Institución.

- Nuestros alumnos respetan las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas que promueven la igualdad de oportunidad para todos y todas.
- Conocemos y respetamos las diferencias de carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.
- Desarrollamos en nuestros alumnos habilidades y destrezas que les permitan resolver los problemas que se le presentan en la vida diaria.
- Fomentamos en nuestros alumnos la importancia de la práctica de valores.
- Estimulamos la comunicación y trabajamos conjuntamente con los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Respetamos las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades que se desarrollan dentro de la comunidad educativa.

5.2 Ejes del Currículum

Ejes del Currículum	Descripción del Eje	Forma de aplicación en el aula
Multiculturalidad e Interculturalidad	1. propiciar el desarrollo integral de las y los estudiantes como personas con habilidades y capacidades para	Diariamente, a través del conocimiento y el respeto por la cultura, la familia y su entorno social.

	participar crítica y responsablemente en la vida cultural y social del Guatemala, así como en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica social, cultural y lingüística.	Por medio de actividades vivenciales de las cuatro culturas.
Equidad de Género, Etnia y Social.	Es la relación de justicia entre todos los guatemaltecos y guatemaltecas de las diferentes comunidades del municipio de Usumatlán y del país en general. Es primordial reconocer, aceptar y valorar equitativamente y sin discriminación alguna a todos los sectores sociales y culturales del país.	Mediante actividades en donde se demuestren las responsabilidades cívicas, humanas y culturales de cada uno de los y las guatemaltecos. Por medio del conocimiento de las tradiciones y costumbres de las diferentes culturas y la aplicación del respeto hacia cada una de ellas.
Educación en valores.	El objetivo de la educación en conocer e inculcar los valores personales, sociales	Por medio de la enseñanza y práctica diaria de valores humanos, éticos, cívicos,

	<p>y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos en los estudiantes del INEB de Usumatlán. Procurando así fortalecer los cimientos para el desarrollo de las actitudes, acciones y maneras de pensar para concluir en una convivencia humanista el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible en los guatemaltecos.</p>	<p>políticos, ecológicos y otros.</p> <p>A través de la realización de talleres, dramatizaciones, periódicos murales, conferencias sobre la importancia de la práctica de los valores en la vida individual y su aplicación en la sociedad.</p>
<p>Vida familiar.</p>	<p>Se refiere a todo lo relacionado a la vida familiar, promoviendo la permanencia positiva de todos los miembros y fortaleciendo la estabilidad de los jóvenes y señoritas como parte primordial de la familia y la incorporación de las madres y padres de familia en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Por medio de actividades de reflexión con guías espirituales para hacer conciencia de la importancia de la familia.</p> <p>A través de convivencia entre padres e hijos.</p>

5.3 Perfiles de Ingreso y Egreso de las y los Estudiantes.

Perfil de ingreso.

1. Posee hábitos de convivencia pacífica.
2. Manifiesta interés de superación personal y académica.
3. Reconoce sus habilidades y limitaciones.
4. Es consciente de sus derechos y deberes como persona, estudiante, Usumatleco y guatemalteco.
5. Demuestra respeto de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística de cada compañero y de los habitantes del país en general.
6. Organiza su tiempo en actividades socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas en beneficio personal y de toda la comunidad educativa.
7. Actúa con honestidad, honradez y respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa y de los símbolos patrios.
8. Es colaborador, participativo, innovador, solidario, altruista y con espíritu de gestor para la obtención de materiales y equipo para el beneficio de toda la comunidad educativa del INEB de Usumatlán.
9. Valora la importancia de la labor docente para su formación y por ende la superación del municipio de Usumatlán.
10. Se interesa por el conocimiento de las normas establecidas y las aplica diariamente.
11. Valora las opiniones, los consejos y es respetuoso(a) de la orientación que le da su familia y el personal que labora en el establecimiento para la toma de decisiones.
12. Se implica con la preservación del medio ambiente, creando espacios de reforestación en el centro educativo y en su comunidad y su desarrollo sostenible.

13. Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.
14. Expresa ideas, emociones y sentimientos con libertad y con respeto a los derechos de sus semejantes.
15. Piensa y da soluciones, cuando las circunstancias lo requiera, demostrando y aplicando valores humanos.
16. Asume y demuestra habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo.
17. Apoya voluntariamente en actividades que benefician su salud personal y colectiva.
18. Posee capacidad de diálogo.

Perfil de Egreso.

1. Practica derechos y obligaciones individuales y colectivas en el marco del respeto a los Derechos Humanos y los específicos del municipio de Usumatlán, de su departamento y de todos los guatemaltecos y guatemaltecas.
2. Conoce por sí mismo o sí misma y divulga procedimientos y técnicas eficientes para propiciar su desarrollo académico y solidario y el de su municipio.
3. Inicia y promueve la participación ciudadana y el liderazgo participativo.
4. Pone en práctica la toma de decisiones responsables, basadas en actitudes de confianza, honestidad y solidaridad, equidad de género y sobre todo respeto a los derechos de sus semejantes.

5. Reconoce y valora las manifestaciones culturales, artísticas, científicas y tecnológicas de su establecimiento, de su municipio y de los distintos Pueblos y culturas de Guatemala y del mundo, promoviendo su conservación.
6. Demuestra y actúa con un pensamiento lógico, reflexivo, crítico, objetivo y creativo en la solución de diversas situaciones y problemas que susciten en el transcurso de su vida escolar en el establecimiento.
7. Posee la habilidad para desenvolverse de forma oral y escrita e interpreta eficientemente lo que lee.
8. Aplica conocimientos tecnológicos y conocimientos de su propia cultura y de otras culturas en actividades de desarrollo y superación familiar, escolar y de su municipio.
9. Practica el diálogo y otros procedimientos en la prevención y resolución pacífica de conflictos, buscando la aceptación y respetando el desacuerdo.
10. Suscita y aplica la diversidad lingüística y cultural de su propio municipio y del país de Guatemala reafirmando sus propias identidades y costumbres.
11. Tiene conciencia de la importancia a la conservación del ambiente y al desarrollo humano sostenible desde los ámbitos familiar, escolar y comunitario y ejecuta periódicamente actividades de jardinería en el INEB de Usumatlán.
12. Posee conocimientos, actitudes y aplica habilidades en procesos de prevención y manejo de desastres naturales.
13. Posee, practica y divulga normas de salud y seguridad social que benefician el bienestar familiar y comunitario.

14. Practica diariamente actividades físicas, la recreación y el deporte en diferentes acciones que lo requieran.
15. Participa en equipos de trabajo para impulsar proyectos sociales y productivos basados en principios de sostenibilidad, equidad y desarrollo grupal en su establecimiento educativo, en su municipio y a nivel departamental y nacional.

5.4 Desarrollo Curricular

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Comunicación y Lenguaje L1 Español	
Horas a la semana: dos horas y media	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>El lenguaje es una herramienta culturalmente elaborada que sirve para establecer comunicación en un entorno social y se le considera como un instrumento del pensamiento para representar, categorizar y comprender la realidad, regular la conducta propia y, de alguna manera, influir en la de las y los demás. Es también un medio de representación del mundo; está estrechamente relacionado con el pensamiento y, en particular, con el conocimiento que permite la generación de instancias de convivencia y desarrollo dentro de los valores democráticos que persigue el país. Según Saavedra puede decirse que en la medida que se desarrolle el lenguaje, mayor será la capacidad del individuo para construir conceptos, adquirir conocimientos y elaborar significados; a la vez, el lenguaje sirve para expresarlos y transmitirlos.</p> <p>Como medio de comunicación, el lenguaje constituye un bien social y como tal debe ser accesible al grueso de la población pues gracias a él nos comunicamos con nosotros(as) mismos(as), analizamos los problemas que encontramos, organizamos la información, elaboramos planes y decidimos alternativas; en resumen, regulamos nuestra propia actividad. En otras palabras, el funcionamiento de las sociedades humanas es posible gracias a la comunicación, la cual podríamos resumir como el intercambio de mensajes entre los individuos.</p>	

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Aplica la escucha y el habla en actos comunicativos de acuerdo con la normativa del idioma.</p> <p>2. Utiliza el lenguaje no verbal como apoyo a la comunicación según las demandas del contexto sociocultural.</p> <p>3. Utiliza la lectura de textos funcionales y literarios en el proceso de enriquecimiento cultural.</p> <p>4. Redacta textos</p>	<p>Contribuye a la práctica de procedimientos y técnicas eficientes para propiciar la expresividad, la autorreflexión y el desarrollo armónico de los y las estudiantes.</p> <p>Esta exploración de sus potencialidades de expresión y comunicación deberán desarrollarse en forma acorde al contexto cultural, sin menoscabo de todas las filiaciones culturales presentes en la comunidad educativa y social en que se halle el centro educativo.</p> <p>Será conveniente promover el desarrollo de varias actividades del componente de expresión oral, en las cuales se puede trabajar en forma conjunta habilidades</p>	<p>1. Hablar y escuchar: Aplica sus potencialidades personales para expresarse con propiedad en forma oral y escrita.</p> <p>2. Leer y escribir: Disfruta la literatura oral y escrita como creación artística y simbólica que permite el goce estético, la recreación y la reflexión crítica.</p> <p>3. Producción y creación comunicativa: Produce textos escritos para comunicar sus ideas con coherencia y propiedad.</p>

<p>escritos con distintas intenciones comunicativas, según las normas del idioma.</p> <p>5. Utiliza conceptos elementales de orden fonético, morfológico y sintáctico y un vocabulario amplio y preciso en su comunicación oral y escrita.</p> <p>6. Elabora textos, gráficos y medios o recursos para la reorganización y presentación de datos e informes.</p>	<p>de ampliación de vocabulario; todo ello en forma previa a la formalización que supone la expresión escrita.</p>	<p>4. Reconoce como riqueza la diversidad lingüística de este país.</p> <p>5. Reflexiona sobre el funcionamiento de los niveles gramaticales, en el caso específico de su idioma materno y de otros idiomas en contacto.</p> <p>6. Utiliza el idioma como instrumento para el aprendizaje, la investigación y la generación de conocimientos en su vida cotidiana en el ámbito familiar, escolar y comunitario.</p>
--	--	---

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Comunicación y Lenguaje L3 Inglés	
Horas a la semana: 4	
Descripción del área o subárea:	

El inglés es un idioma de comunicaciones internacionales usadas en diferentes ámbitos tales como comerciales, técnicos, científicos y académicos. Se ha convertido en un idioma de acceso a los avances tecnológicos y de comunicación del siglo XXI en un mundo globalizado.

Su aprendizaje desarrolla habilidades y facilita la comunicación entre personas de diferentes sociedades y culturas. A la vez ese intercambio cultural va acompañado del desarrollo de pensamiento crítico, contribuye a valorar los elementos sociales, culturales, políticos y económicos propios y a compararlos con los de otras sociedades.

El manejo del inglés constituye una herramienta para ampliar opciones de desarrollo personal y laboral. Permite acceder a trabajos y puestos que requieren habilidades en idiomas de comunicación internacional. Contribuye a una mejor preparación académica para enfrentar los retos de la tecnología y la globalización. Promueve el intercambio cultural así como el enriquecimiento de información para un mejor desenvolvimiento en cualquier área de trabajo que elijan los y las estudiantes.

Cuatro habilidades básicas de comunicación acompañan su aprendizaje que deben estar respaldadas por una sólida competencia lingüística en el idioma materno: escuchar, hablar, leer y escribir. El grado de dominio de cada una de ellas determina el nivel de desempeño.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
1. Utiliza vocabulario amplio y variado y	Se recomienda el uso de técnicas derivadas de	1. Comprensión y expresión oral:

<p>estructura gramatical adecuada, en el intercambio de información, conversaciones coloquiales y comunicaciones instrumentales.</p> <p>2. Redacta narraciones simples, resúmenes, noticias y otros textos, con base en lectura de textos literarios o científicos de divulgación general, utilizando vocabulario preciso y variado y estructura gramatical adecuada.</p> <p>3. Utiliza vocabulario preciso y concreto al comunicarse en forma oral y escrita,</p>	<p>métodos especializados como el de la Sugestopedia.</p> <p>1. Este método permite que se pueda motivar a los y las estudiantes para superar sugerencias negativas como “no puedo, es demasiado difícil, no me gusta, no quiero, no lo entiendo” a sugerencias positivas y activas como “todo es posible, me atrevo a intentarlo, es divertido, no es tan difícil de trabajarlo”. Por ello el o la docente deberá desarrollar una serie de actividades lúdicas, reforzadas con recursos como afiches, dibujos, luces, música, videos, sonidos, y otros que les permitan relajarse y a la vez establecer otras asociaciones que les ayuden a interpretar el significado de las expresiones. Con el uso de estos recursos, los y</p>	<p>Participa activamente en pequeñas interacciones orales</p> <p>2. Comprensión y expresión escrita Sigue instrucciones dadas en forma oral o escrita</p> <p>3. Desarrollo de vocabulario: Lee comprensivamente pequeñas narraciones con vocabulario básico y la estructura gramatical adecuada.</p> <p>4. Cultura y sociedad: Muestra comprensión de nuevo vocabulario.</p> <p>5. Prepara párrafos y pequeños textos expositivos y</p>
--	--	---

<p>con base en los contextos regional e internacional.</p> <p>4. Aprecia la diversidad cultural y lingüística de su país, los países angloparlantes y otros países.</p>	<p>las estudiantes activan, en el hemisferio derecho del cerebro, la parte creativa mientras va aprendiendo, y no solo la parte consciente del hemisferio izquierdo; ello les permite una actitud más asertiva, buscar y aceptar sus intuiciones, y confiar en su potencial de aprendizaje.</p>	<p>narrativos.</p> <p>6. Demuestra respeto y curiosidad por prácticas culturales propias y de otros contextos en los cuales se utiliza el nuevo idioma de aprendizaje.</p>
---	---	--

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Tecnología de Información y Comunicación	
Horas a la semana: 3	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>Uno de los objetivos básicos de la educación es la preparación de los y las estudiantes para ser ciudadanos de una sociedad plural, democrática y tecnológicamente avanzada. En este sentido, la incorporación de la tecnología de información y comunicación (TIC) en el currículum ofrece posibilidades didácticas y pedagógicas de gran alcance.</p> <p>La tecnología no es un fin en sí mismo, no sustituye al docente. Su sola presencia no implica una mejora en la calidad de la educación. Para que la Tecnología de Información y Comunicación incida de manera favorable en el aprendizaje, su aplicación debe promover la interacción de estudiantes, entre sí y con el o la docente y constituir un aporte significativo en las estrategias de enseñanza. Una de sus funciones es la promoción de</p>	

modelos de utilización que permitan nuevas formas de apropiación del conocimiento, en las que los y las estudiantes sean agentes activos de su propio aprendizaje, manifiesten sus concepciones y reflexionen sobre lo que aprenden. El uso educativo de Tecnología de Información y Comunicación conlleva la selección adecuada de herramientas y de paquetes de cómputo, así como el diseño de actividades de aprendizaje cooperativo.

La utilización de Tecnología de Información y Comunicación en el aula posibilita el que alumnos y alumnas tengan acceso a diferentes fuentes de información, aprendan a evaluarlas críticamente, organicen y compartan información al usar diversas herramientas de los procesadores de texto, del correo electrónico y del Internet. Además, favorece el desarrollo de habilidades clave como el pensamiento lógico, la resolución de problemas y el análisis de datos al utilizar paquetes de graficación, hojas de cálculo y manipuladores simbólicos. También fortalece el manejo y el análisis de configuraciones geométricas, la exploración de fenómenos del mundo físico y social, la representación y operación de variables con paquetes de simulación, modelación y graficación.

La subárea de Tecnología de Información y Comunicación se ocupa del conjunto de avances tecnológicos en informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales. Estos avances se relacionan con el uso de computadoras, Internet, la telefonía, los medios de comunicación masiva, las aplicaciones multimedia y la realidad virtual. La subárea desarrolla capacidades para procesar la información aplicando diferentes canales de comunicación. Está al servicio de todas las áreas y subáreas del currículum que recurren a la tecnología para el mejoramiento de la educación. Siguiendo el planteamiento de la educación inclusiva, ha sido concebida en forma flexible para apoyar los diferentes estilos de aprendizaje y las necesidades de todos los alumnos y alumnas. Promueve la formación de usuarios independientes, activos y creativos de las tecnologías de información y comunicación.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Aplica las herramientas del sistema operativo, de Microsoft Office y de Internet en la realización de su trabajo cotidiano.</p> <p>2. Evalúa la información obtenida como resultado de la búsqueda en diferentes herramientas tecnológicas con actitud crítica, reflexiva, frente a los hechos conocidos.</p> <p>3. Aplica conocimiento de las TIC al presentar creativamente en forma de proyectos,</p>	<p>En la aplicación de la Tecnología de Información y Comunicación se busca integrar los avances tecnológicos con el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno o alumna pone en práctica para identificar lo que necesita saber en un momento dado. Además de orientarlo hacia la búsqueda efectiva de la información lo lleva a determinar si esa información es pertinente y responde a sus necesidades; para que, finalmente, pueda convertirla en conocimiento útil para solucionar problemas en contextos variados de la vida diaria.</p> <p>En cualquier nivel educativo, la Tecnología de Información y</p>	<p>1. Aplicación de herramientas tecnológicas (Adquisición y manejo). Aplica las herramientas de productividad para generar diversas soluciones creativas en el trabajo diario con apoyo de la tecnología de información y comunicación.</p> <p>2. Producción de información (Interpretación, análisis y razonamiento) Sintetiza la información obtenida, generando conclusiones y</p>

<p>soluciones a necesidades personales y comunitarias.</p>	<p>Comunicación no debe aplicarse como un área o subárea cerrada que puede enseñarse y aprenderse en forma independiente de las demás.</p> <p>Debe tratarse en forma interdisciplinaria orientándosele hacia el desarrollo de proyectos, hacia el manejo efectivo de las herramientas tecnológicas que ayudarán tanto a docentes como a los alumnos y las alumnas a tomar más conciencia de sus propias capacidades y responsabilidades.</p>	<p>propuestas acertadas según el tema investigado.</p> <p>3. Comunicación (Presentación de información)</p> <p>4. Comunica, en forma oral y escrita, ideas innovadoras, acciones a seguir, resultados esperados, evidencia de resultados en forma creativa, concreta.</p>
--	--	---

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Matemática	
Horas a la semana: 5	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>En la actualidad no es posible reducir la definición de las matemáticas a las ciencias de los números (aritmética) y las formas (geometría). El uso de símbolos (álgebra y teoría de conjuntos), el estudio del cambio (cálculo) y de la incertidumbre (estadística y probabilidad), el análisis de las formas de razonamiento (lógica matemática) y las consideraciones acerca de los enfoques matemáticos en diferentes grupos culturales</p>	

(etnomatemática), son objeto de estudio de las Matemáticas contemporáneas.

Tampoco es deseable considerar a las Matemáticas aisladas de la tecnología variada que el presente ofrece. Tanto para estudiar la ciencia como para mejorarla o utilizarla, la tecnología de ordenadores, la internet, la telecomunicación, los medios audiovisuales, la calculadora (desde la aritmética hasta la científica y la gráfica) y otros instrumentos (ábacos, instrumentos de medición y dibujo, entre otros) deberán volverse de uso común en las aulas para fortalecer el aprendizaje y abrir a los y las estudiantes oportunidades de trabajo, comunicación y aprovechamiento del tiempo.

La ciencia matemática actual reconoce y valora la presencia de los métodos y las visiones matemáticas en los diferentes Pueblos y grupos culturales, pasados y presentes. Por lo tanto, el currículum favorecerá la integración de los diferentes elementos culturales con el conocimiento práctico.

Por último será importante considerar las Matemáticas como integradoras de saberes, enfoques, métodos, y aún de valores y actitudes para que su aporte al currículum sea significativo.

Por tanto, orientar el desarrollo del pensamiento analítico y reflexivo, mediante la integración de la búsqueda de patrones y relaciones; la interpretación y el uso de un lenguaje particular, simbólico, abstracto; el estudio y representación de figuras; la argumentación lógica y la demostración; la formulación y aplicación de modelos variados (aritméticos, geométricos y trigonométricos y algebraicos), así como proporcionar herramientas útiles para recolectar, presentar y leer información, analizarla y utilizarla para resolver problemas prácticos de la vida habitual, son propósitos del área de Matemáticas.

Poner en práctica el método científico para hacer conjeturas, crear, investigar, cuestionar, comunicar ideas y resultados, utilizando esquemas, gráficos y tablas e

interpretar información en diferentes fuentes para compartir, analizar, tomar decisiones y emitir juicios; y propiciar situaciones que estimulen la lectura, escritura y operatividad con cantidades escritas en diferentes sistemas y bases de numeración, valorando los aportes de las Matemáticas provenientes de diferentes culturas, también son intenciones del área curricular de Matemáticas.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Produce patrones aritméticos, algebraicos y geométricos aplicando propiedades y relaciones, que faciliten el planteamiento, el análisis y la solución creativa de problemas matemáticos.</p> <p>2. Construye modelos matemáticos que le permiten la</p>	<p>Se sugiere que trabajen con las diferentes formas y figuras geométricas tanto en planos bidimensionales como tridimensionales, para que, mediante la representación de sus propiedades, se puedan resolver problemas así como buscar y crear belleza en elementos funcionales.</p> <p>Es imprescindible promover el verdadero trabajo en grupo o en equipos: dándoles la oportunidad de valorar las ideas de otros y otras y de participar en grupos de discusión, análisis, planteamiento y resolución de problemas personales y</p>	<p>1. Formas, patrones y relaciones. Aplica estrategias cognitivas para estimar y realizar mediciones con instrumentos adecuados a las características y magnitudes de los objetos de estudio.</p> <p>2. Modelos matemáticos. Ubica objetos en el espacio tridimensional.</p> <p>3. Conjuntos, sistemas</p>

<p>representación y análisis de relaciones cuantitativas.</p> <p>3. Utiliza los diferentes tipos de operaciones en el conjunto de números reales, aplicando sus propiedades y verificando que sus resultados sean correctos.</p> <p>4. Emite juicios referentes a preguntas que se ha planteado; buscando, representando e interpretando información de diferentes fuentes.</p> <p>5. Aplica métodos</p>	<p>comunitarios. Al trabajar en equipo, cada estudiante debe ser responsable y no depender de los demás para que le hagan el trabajo, reconociendo que el pensamiento matemático se desarrolla individualmente y, en la medida en que avanza, se puede compartir con otros. Los y las estudiantes deben valorar los diferentes roles que desempeñan los miembros de un grupo y estar dispuestos a participar cambiando de rol según las circunstancias. Los y las estudiantes, en equipo, podrán desarrollar proyectos e investigaciones, comprobar conjeturas y resolver problemas.</p> <p>Tanto el clima, como los procedimientos de trabajo dentro y fuera del salón de clases, deberán ayudar a los y las estudiantes a confiar en sí mismos y en sí</p>	<p>numéricos y operaciones. Lee, escribe y opera con cantidades escritas en diferentes sistemas y bases de numeración.</p> <p>4. Incertidumbre, investigación y comunicación. Trabaja con elementos ideales del lenguaje matemático y sus normas de operación.</p> <p>5. Etnomatemática. Aplica procedimientos para buscar, clasificar, registrar, representar e interpretar datos e información.</p>
---	--	---

<p>de razonamiento, el lenguaje y la simbología matemática en la interpretación de situaciones de su entorno.</p>	<p>mismas y a desarrollar una actitud de apertura, confianza y atracción hacia las Matemáticas, su uso y su estudio.</p> <p>Los problemas en general - tanto los denominados matemáticos o científicos como los de otras áreas e inclusive los personales y los comunitarios-, pueden ser resueltos de una forma más eficiente si se conocen estrategias, si se utilizan modelos con un lenguaje universal o generalizado y si las personas tienen la posibilidad de comprobar sus resultados y compararlos con los de otros y otras. Los y las estudiantes deben reconocer que todas las estrategias y el razonamiento que se utilizan en ciencias son diferentes del sentido común y del pensamiento lógico no formal; por lo que deben intentar desarrollar</p>	
---	--	--

	<p>un pensamiento científico que les permita enfrentar las diversas dificultades que el mundo ofrece.</p> <p>El trabajo con nociones y estructuras matemáticas requiere de formas de razonamiento y de trabajo que incluyen el desarrollo de cualidades como la perseverancia, el esfuerzo, la reflexión, la objetividad, la minuciosidad, la previsión, entre otras; las cuales se afianzan en la medida en que se practican cotidianamente; por lo que el uso del lenguaje matemático constituye una forma de ver y de vivir la vida. Se considera importante propiciar el razonamiento aplicado en demostraciones en conjuntos de objetos ideales bien definidos que se rigen por axiomas, conduciendo a los y las estudiantes a desarrollar altos niveles de</p>	
--	--	--

	<p>comprensión y abstracción.</p> <p>También es relevante la puesta en práctica de procedimientos del método científico que le permitan al estudiantado evaluar conjeturas, encontrar patrones y hacer predicciones.</p>	
--	--	--

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Ciencias Naturales	
Horas a la semana: 5	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>Incluye la descripción del Universo y sus componentes, hace énfasis en el planeta Tierra, los fenómenos que ocurren en él y las leyes físicas que los rigen, así como la evolución, desarrollo e interacciones de los seres que lo habitan, y la necesidad de su preservación. Resalta el valor de la dignidad humana y propicia la auto identificación de los y las estudiantes como seres biológicos que interactúan con el medio, del cual dependen y que a la vez utilizan de manera sostenible.</p> <p>Además, relaciona al ser humano con el entorno en una forma participativa, formando seres capaces de integrarse a su medio, respetuosos de la diversidad de los elementos físicos, biológicos, antropológicos y culturales que lo conforman y con los cuales mantienen una relación global de equilibrio y responsabilidad. Por último, el área provee las herramientas para que las y los estudiantes utilicen con propiedad los conocimientos básicos para prevenir desastres naturales y responder de manera efectiva protegiendo su vida y la de otros y otras, en caso de que éstos se produzcan.</p>	

Los aprendizajes adquiridos por las y los estudiantes les permitirán mejorar interacciones con el entorno y actuar como agentes capaces de responder eficientemente a los cambios del mismo para beneficio individual y de su comunidad. Además, les facilitarán la interpretación de los fenómenos naturales y las leyes que los rigen por medio de explicaciones científicas. Se espera que los y las estudiantes utilicen el pensamiento científico para analizar y resolver problemas cotidianos (nutrición, salud, higiene personal, el uso racional de los recursos naturales, protección del ambiente, etc.); y que valoren los saberes ancestrales relacionados con las Ciencias Naturales.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Conceptualiza el cuerpo humano como una unidad constituida por un conjunto de sistemas que interactúan de forma integral, realizando funciones biológicas en las diferentes etapas de su ciclo de vida.</p> <p>2. Promueve, desde una perspectiva intercultural, el mejoramiento de las</p>	<p>La aplicación del método científico en experimentos e investigaciones será fundamental para un aprendizaje vivencial. Por ello, es necesario que los establecimientos educativos cuenten al menos con pequeños laboratorios -no es necesario tener equipos sofisticados, muchos de los materiales necesarios pueden ser hechizos o de bajo costo- cuya implementación se irá</p>	<p>1. Conocimiento y desarrollo personal. Interpreta las funciones e interrelaciones de los sistemas del cuerpo humano</p> <p>2. Vida saludable. Aplica los principios básicos de la herencia.</p>

<p>condiciones de salud y calidad de vida individual y de su comunidad.</p> <p>3. Analiza las interacciones que se establecen entre los distintos elementos de los ecosistemas, su evolución y las formas como el ser humano incide sobre ellos y ellas, en favor del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de su región.</p> <p>4. Interpreta los fenómenos geológicos y atmosféricos como manifestaciones de la estructura y dinámica de la Tierra, que pueden constituir fuentes de recursos, así como amenazas</p>	<p>mejorando con el tiempo, conforme los recursos lo permitan, de modo que las y los estudiantes puedan ejecutar experimentos científicos a su nivel y desarrollar habilidades de observación, registro e interpretación de información, entre otras. Se recomienda equipar pequeños laboratorios iniciales con microscopios sencillos, lentes de aumento, instrumentos de medición, reactivos y materiales de bajo costo.</p>	<p>3. Desarrollo sostenible. Practica hábitos alimenticios que favorecen la salud.</p> <p>4. Manejo de información. Identifica hábitos para la prevención de enfermedades y mejoramiento de la salud.</p> <p>5. Analiza la realidad de su país en términos de salud.</p> <p>6. Reconoce prácticas de sexualidad responsable.</p> <p>7. Identifica los perjuicios del abuso de sustancias.</p>
---	--	--

<p>para el ser humano cuyo impacto puede ser minimizado.</p> <p>5. Aplica el método científico y los principios básicos de la Física y la Química en la investigación, la construcción del conocimiento, la explicación de fenómenos, la resolución de problemas de la vida cotidiana, en favor del mejoramiento de las condiciones de vida en su círculo familiar y en su comunidad.</p>		<p>8. Participa en la gestión del riesgo de desastres, con pertinencia cultural.</p> <p>9. Reconoce los aportes de la medicina natural y la medicina convencional.</p> <p>10. Diferencia las características de los seres vivos, la estructura y función de sus células y tejidos.</p> <p>11. Valora la biodiversidad.</p> <p>12. Valora el equilibrio de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas</p>
--	--	--

		<p>como base para la preservación de la vida en todas sus manifestaciones.</p> <p>13. Relaciona los fenómenos geológicos y atmosféricos con sus causas.</p> <p>14. Describe las propiedades físicas y químicas de la materia, con base en las características moleculares, atómicas y subatómicas.</p> <p>15. Relaciona las formas de producción y transformación de la energía con sus formas de aprovechamiento</p>
--	--	--

		<p>16. Aplica conceptos de Física y Astronomía en la comprensión de fenómenos naturales.</p> <p>17. Aplica el método científico.</p> <p>18. Reconoce las características del conocimiento científico.</p> <p>19. Relaciona los hechos científicos y avances tecnológicos con su contexto cultural e histórico.</p>
--	--	--

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	
Horas a la semana: 5	
Descripción del área o subárea: Contribuye a la comprensión del contexto sociocultural de vida por medio del conocimiento histórico - social. Propicia las relaciones intra e interculturales. Favorece la empatía con otras personas y Pueblos; la valoración y respeto de la diversidad cultural,	

multiétnica y plurilingüe de la nación guatemalteca; así como la aceptación positiva de la diferencia. Coadyuva a la participación proactiva, eficiente, eficaz y con autodeterminación de las y los ciudadanos del siglo XXI para una convivencia pacífica, democrática e intercultural.

En el área se propone, entre otras cosas, orientar a los y las estudiantes para que comprendan su entorno social e interactúen libre, crítica y responsablemente en la comunidad a la que pertenecen, basándose en principios y valores que fundamenten su conducta en la vida en democracia y cultura de paz. Busca formar en ellos y ellas una actuación responsable en el proceso de transformación del medio natural, así como la práctica de actitudes de recuperación y conservación del equilibrio ecológico. Propicia la interpretación de las sociedades actuales como resultado de procesos de transformación a lo largo de varias etapas históricas y el descubrimiento de las causas que provocaron tales cambios.

Proporciona elementos históricos de la vida colectiva, sus orígenes, procedencia y raíces que lleve a los y las estudiantes a desarrollar actitudes de respeto y valoración a la diversidad histórico-cultural de la humanidad y de la nación guatemalteca, así como valoración de su propia identidad. Promueve, a través de diferentes espacios de participación, la formación de actitudes basadas en principios éticos y valores de libertad, igualdad, justicia, respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad.

Impulsa el aprendizaje activo para la resolución de problemas y desafíos propios de su realidad fomentando el espíritu analítico, crítico y propositivo propios del proceso de investigación social.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Actúa en forma coherente y responsable, interrelacionando elementos, factores y procesos en espacios geográficos y socioculturales, en el marco del desarrollo sustentable y una calidad de vida digna.</p> <p>2. Interpreta elementos de cambio y continuidad en procesos sociales que, vinculados con el presente, le permiten la construcción de</p>	<p>Con el desarrollo de esta área se orienta a los y las estudiantes para que tengan una visión comprehensiva de la realidad social, tanto en términos históricos como contemporáneos, y desde el abordaje de varias perspectivas. En ella, el manejo del espacio, el tiempo, la participación ciudadana y la información son esenciales.</p> <p>La comprensión del sentido formativo de la Geografía y su relación con otras áreas del conocimiento es parte de las demandas de cambio sustantivo en la práctica docente.</p> <p>El aprendizaje de la Geografía permitirá a los y las estudiantes responder preguntas que se hacen sobre su hábitat y que surgen de su curiosidad e</p>	<p>1. La vida y los espacios geográficos. Explica las formas de adaptación y desarrollo de los seres humanos de acuerdo con su ubicación y características geográficas.</p> <p>2. Las sociedades a través del tiempo y la construcción del proyecto de Nación. Reconoce la génesis histórica que existe entre las culturas antiguas de</p>

<p>un proyecto de nación basado en una cultura de paz.</p> <p>3. Practica la ciudadanía mediante el liderazgo propositivo y proactivo, sustentado en valores y principios que contribuyen a la construcción del Proyecto Ciudadano.</p> <p>4. Resuelve problemas y desafíos de su vida cotidiana, realidad y/o cosmovisión,</p>	<p>interés por reconocer y explorar el mundo.</p>	<p>Mesoamérica y la conformación sociocultural del Guatemala.</p> <p>3. El ejercicio de la ciudadanía y Proyecto Ciudadano. Relaciona la observancia y respeto de los derechos humanos con la práctica democrática.</p> <p>4. El uso de la información para la toma de decisiones y la resolución de problemas y desafíos. Relaciona el</p>
---	---	---

<p>haciendo uso de la investigación social y otros saberes.</p>		<p>impacto de los asentamientos humanos y el nivel de vida de la población.</p> <p>5. Explica el nuevo escenario político, económico y sociocultural que se conforma con el fin de la Segunda Guerra Mundial.</p> <p>6. Diferencia las formas de gobierno que han estado presentes en la historia guatemalteca.</p> <p>7. Utiliza la metodología de investigación en la búsqueda de información.</p>
---	--	---

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Formación Musical	
Horas a la semana: 2	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>Los alcances de la subárea de Música permiten favorecer el desarrollo físico, emocional e intelectual de todas y todos los involucrados en el proceso de aprendizaje, ya que estimulan el uso del potencial auditivo para aprehender el mundo sonoro, comprenderlo y explicarlo. Este será un primer paso que facilite el expresarse por medio de la música, de manera vocal e instrumental, individualmente y en grupo, lo cual facilita crear mensajes musicales diversos, interpretarlos y difundirlos desde la propia experiencia. En síntesis, es brindar la posibilidad para que todos los y las participantes hagan música.</p> <p>En otro sentido, disfrutar al escuchar o producir música en sus distintas manifestaciones contribuye a valorar y promover las creaciones musicales de los distintos grupos humanos y culturales de Guatemala y del mundo, lo cual permite consolidar la apreciación del patrimonio musical intangible y fomentar el respeto a los derechos autorales de los creadores musicales.</p> <p>De una incidencia totalmente práctica y con una vinculación directa con las responsabilidades y demandas de los humanos del siglo XXI, se encuentra la realización de acciones tendientes a la promoción del cuidado de la salud en función de la actividad musical lo cual favorece el aprendizaje por medio de la estimulación neuronal que la música provee. Como extensión de lo anterior, se va creando también una conciencia que se dirige incluso a la conservación del ambiente ecológico acústico de Guatemala. Finalmente, una actividad integradora es la realización de proyectos artísticos que articulen otras disciplinas afines con la música. Y todo lo anterior, signado con la marca de la alegría que conllevan las realizaciones musicales, lúdicas y recreativas, que favorecen la autonomía y expresión personal.</p>	

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Participa en actividades que promueven la preservación del ambiente ecológico-acústico que le rodea.</p> <p>2. Expresa ideas, emociones, actitudes y valores por medio de la música, individual o grupalmente, de manera vocal, instrumental o mixta.</p> <p>3. Emite juicios sobre creaciones musicales y diferentes manifestaciones estético-sonoras.</p> <p>4. Aplica principios, conocimientos y técnicas musicales a</p>	<p>El desarrollo del trabajo en el aula de música es importante en función de la realización de ACCIONES MUSICALES. Es decir, momentos de contacto en los que por medio de la vivencia musical (vocal, instrumental o apreciativa), los jóvenes tengan oportunidad de una participación directa que les permita interiorizar los elementos musicales desde la ejecución y no desde la teoría.</p> <p>Se parte de la búsqueda del desarrollo de la conciencia sonora, para irse adentrando, poco a poco en el afianzamiento de las conciencias rítmica y melódica. Los aspectos sensorceptivos auditivos y llegar a culminar con el acercamiento a la</p>	<p>1. Sensopercepción Mejora su audición con técnicas de ecología acústica.</p> <p>2. Comunicación Identifica los distintos parámetros sonoros en la ejecución instrumental y vocal / ejecución musical</p> <p>3. Apreciación Interpreta repertorios con precisión, atención, alegría y pertinencia</p>

<p>su alcance en la realización de creaciones propias, vocales o instrumentales.</p>	<p>conciencia armónica. Paralelamente, en los aspectos de apreciación, se ha buscado sustituir la farragosa aridez enumerativa de fechas, obras, compositores(as) y períodos por el desarrollo de la conciencia crítica de el y la estudiante, en los que prevalezca la aproximación a los procesos de evolución musical antes que la sucesión de hechos</p>	<p>4. Creación Manifiesta predilecciones e interés por distintos grupos musicales instrumentales</p> <p>5. Participa en actividades artísticas de la comunidad.</p> <p>6. Relaciona las canciones y melodías del resto del mundo con la producción musical de su propia cultura local.</p> <p>7. Emite juicios críticos sobre creaciones musicales.</p>
--	--	---

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Artes Plásticas	
Horas a la semana: 2	
<p>Descripción del área o subárea: Las Artes Plásticas están conformadas por especialidades artísticas en las que se utilizan</p>	

materiales plásticos tangibles. Se dirigen, predominantemente, a la vista y se desarrollan plásticamente descomponiendo y organizando el espacio. Permiten la expresión creativa de emociones, sentimientos y vivencias por medio de la actividad psicomotriz; estimulan el movimiento entre la mente, la sensibilidad, la imaginación y la creación promoviendo la sensibilización de los sentidos, agudizando con ello la percepción del mundo circundante y a la vez conduciendo al dinamismo motor. A esta actividad motriz se le ha denominado el punto de partida del desarrollo de la inteligencia y se afirma que debe ser considerada como educación de base, como fundamento de todos los aprendizajes escolares.

En el mundo actual, la comunicación visual se ha convertido en uno de los mecanismos de comunicación más importantes por lo que la educación por medio de la imagen contribuye no sólo a la decodificación estética, sino a la creación de criterios estéticos e interpretativos, educando con ello receptores que conviven, en forma activa, en el mundo de la imagen.

El lenguaje visual y plástico posee elementos propios y específicos: la línea, el color, la perspectiva, la textura, entre otros que lo diferencian de otros lenguajes. La combinación de estos elementos permite producir mensajes comunicativos.

La plástica contempla la utilización de técnicas y procedimientos, la estimulación, el placer ambiental sensorial, la lectura de la imagen, la apreciación del equilibrio visual, la interpretación, el interés por el descubrimiento y las producciones, la participación y el respeto hacia la diversidad de la producción y el acercamiento a la cultura como fuente de nuestra realidad social.

Con la subárea de Artes Plásticas se pretende motivar a los y las estudiantes de manera que participen en actividades que los lleven a experimentar nuevas sensaciones, se vean involucrados en nuevos descubrimientos que les conduzcan a realizar proyectos cada

vez más elaborados. Se propone, también, facilitarles la expresión espontánea de su conocimiento del medio que los rodea y de su mundo interno, sin limitar sus manifestaciones naturales orientándolos hacia el desarrollo de su capacidad creadora.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Elabora proyectos artísticos con materiales gráfico-plásticos representando motivos de su entorno natural y sociocultural.</p> <p>2. Comunica sus percepciones, sentimientos y vivencias por medio de obras plásticas elaboradas con materiales del entorno.</p> <p>3. Aplica las fases del proceso de realización de una</p>	<p>En la Subárea de Artes Plásticas, se busca el desarrollo de la expresión creativa de emociones, sentimientos y vivencias, que estimulen la mente, la sensibilidad y la imaginación de los estudiantes; por medio de actividades y proyectos psicomotrices, la sensibilización y la estimulación de los sentidos. Seis de las inteligencias múltiples se consolidan mejor gracias al arte, permitiendo transformar esquemas profundos de pensamiento, sentimiento y acción.</p> <p>Con el trabajo de esta subárea, se busca promover el descubrimiento de la</p>	<p>1. Sensopercepción Desarrollar proyectos cuya base sea los elementos y principios del diseño.</p> <p>2. Comunicación Ejercitar el desarrollo de destrezas motoras a través de ejercicios con instrumentos plásticos.</p> <p>3. Creación</p>

<p>obra del campo de la plástica como una forma de solución a problemas planteados.</p> <p>4. Emite juicios críticos sobre el arte Visual Plástico de su cultura y de otras culturas que contribuyen a su conservación.</p>	<p>estética en sus diferentes manifestaciones, la percepción del mundo circundante y el rompimiento de estereotipos para apreciar todas las manifestaciones culturales.</p> <p>Asimismo contempla la utilización de técnicas y procedimientos que permitan a las y los estudiantes un mayor conocimiento de sí mismos y de sus habilidades, de manera que participen en actividades que los lleven a experimentar nuevas sensaciones y nuevas posibilidades de expresión, realizando proyectos cada vez más elaborados.</p> <p>El lenguaje visual y plástico está determinado por elementos propios que lo caracterizan: la línea, el color, la forma, el volumen, el espacio y la textura entre otros que lo diferencian</p>	<p>Desarrollar proyectos acordes a los elementos y materiales observados y existentes en su entorno.</p> <p>4. Apreciación</p> <p>Participa en aplicación de normativas tendientes a la difusión y conservación de la plástica de su cultura y de otras culturas</p>
---	---	--

	<p>específicamente de otros lenguajes. La combinación de estos elementos con diferentes materiales, permite producir especialidades artístico-plásticas tangibles.</p> <p>Con las Artes Plásticas se fortalece la autoestima y la inteligencia emocional de cada estudiante.</p> <p>El o la docente de esta subárea está llamada a fomentar el pensamiento divergente y la reflexión autocrítica de los y las estudiantes.</p>	
--	--	--

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Danza y Expresión Corporal	
Horas a la semana: 1	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>La implementación de la subárea de Danza y Expresión Corporal en este Ciclo proporciona oportunidades únicas para el conocimiento del propio ser, de “los otros” y del entorno, por lo que fortalece la autoestima de cada uno de los y las estudiantes al desarrollar sus habilidades corporales en procesos de comunicación no verbal. Asimismo, permite a los estudiantes apreciar otras perspectivas del mundo, de explorarlo y expresarlo en forma no verbal que, por las características propias de esta</p>	

población estudiantil, facilita el conocimiento de si mismos y si mismas y de su entorno. Además, fortalece el conocimiento y la apreciación de los principios y valores comunitarios, regionales, nacionales y universales inmersos en las expresiones culturales dancísticas.

La subárea de Danza y Expresión Corporal desarrolla el pensamiento divergente y crítico por medio de una educación con enfoque lúdico, brindando oportunidades únicas para impulsar la búsqueda de significados, de desarrollar liderazgo y tolerancia y de crear sentido de pertenencia y ciudadanía. Todo lo anterior fomenta una formación que permite la integración de los y las estudiantes al medio tanto académico y productivo como social y cultural.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Ejecuta bailes y danzas, en grupo, con movimiento rítmico y coordinado de su cuerpo y la interrelación con otros y otras.</p> <p>2. Combina gestos, posturas, acciones y elementos del movimiento en la ejecución de proyectos dancísticos que</p>	<p>La implementación de la subárea de Danza y Expresión Corporal ofrece experiencias educativas únicas para los y las estudiantes de ciclo básico ya que involucra a toda la persona: brinda experiencias físicas y desarrollo de habilidades corporales (cuerpo en movimiento), promueve la reorganización del conocimiento adquirido durante los procesos de exploración e</p>	<p>1. Sensopercepción Participa voluntariamente en actividades de exploración del movimiento, con precisión, atención y persistencia.</p> <p>2. Comunicación Participa en la planificación y organización de actividades grupales de expresión</p>

<p>comunican sus vivencias e inquietudes.</p> <p>3. Participa en la creación de bailes y danzas en los que desarrolla sus conocimientos del cuerpo, del movimiento y de los aspectos de producción escénica.</p> <p>4. Expresa con sentido crítico el impacto afectivo, cognoscitivo y físico que le provoca participar en manifestaciones escénicas propias y ajenas a su comunidad.</p>	<p>improvisación (creación de una danza) y desarrolla habilidades analíticas y perceptivas a través de la observación y el diálogo (apreciación de la danza). Su implementación, desde el punto de vista metodológico, comparte varios postulados fundamentales con otras subáreas: (a) El arte de la danza como elemento en sí mismo. (b) El arte de la danza en función del aprendizaje de otras disciplinas artísticas, como elemento correlacionador. (c) Otras disciplinas (no artísticas) en función del aprendizaje artístico. (d) El arte de la danza en función integradora y multicultural. La implementación de la subárea de Danza y Expresión Corporal requiere la planificación de sesiones de movimiento que permitan abordar los</p>	<p>dancística.</p> <p>3. Creación Aprecia el valor de la producción tradicional, teatral y popular de la danza en Guatemala como una expresión de nuestras culturas.</p> <p>4. Apreciación Relaciona la danza con la historia de la humanidad y la expresión de diferentes culturas.</p>
---	--	--

	<p>cuatro componentes del área en forma equilibrada, abriendo espacios para el desarrollo sensorial y perceptivo de los y las estudiantes, para la adquisición y exploración de nuevos conocimientos, para el impulso del proceso creativo a través del lenguaje no verbal y de la danza, y para apreciar y contextualizar las expresiones dancísticas como herencia y expresión de los seres humanos a través de la historia. Durante las actividades específicas de implementación de esta subárea es sumamente importante que los y las estudiantes logren expresar y comentar las sensaciones que producen en su cuerpo dichas actividades. Para ello, los y las docentes deben fomentar la comunicación, creando un</p>	
--	--	--

	ambiente de juego ordenado, con reglas claras donde las sugerencias de cada participante son tomadas en cuenta.	
--	---	--

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Teatro	
Horas a la semana: 1	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>Dentro de la implementación del Área de Expresión Artística en la educación, la subárea de Teatro pretende dotar al educando de una serie de herramientas que le ayuden a formar su identidad y personalidad individual y colectiva; a reconocer el valor de las manifestaciones culturales diversas con respeto y pensamiento crítico. El Teatro es la expresión humana que parte de la creación o re-creación de ideales, conflictos, hechos o situaciones cotidianas o extraordinarias, y que involucra la interpretación por medio del gesto, el movimiento, la palabra y los signos complementarios, tales como la luz, el sonido, el vestuario, el color, y el acompañamiento musical y sonoro. Asimismo, favorece la comunicación de conflictos reales o supuestos y permite vivificar o animar lo abstracto o escondido de las conciencias propias o del grupo. Su finalidad es liberar y enriquecer la expresión afectiva, intelectual, gestual y oral del sentir y el pensar, como proceso previo para la ulterior sensibilización y concientización humanas. Desarrolla las conciencias intelectual, espacial, volitiva, sensitiva, rítmica, estética, valorativa, grupal, espiritual, corporal, respiratoria y lingüística.</p> <p>Es, sin lugar a dudas, una herramienta integral que permite a los y las estudiantes asumir un comportamiento exploratorio ante su cuerpo, las relaciones y situaciones ante las que se enfrenta; desarrollando la capacidad de resolver conflictos por medio del diálogo y la armonía en ese difícil camino entre la pubertad y la edad adulta. En suma, encontrarán,</p>	

en el teatro, un campo de expresión ilimitado en el cual podrán comunicar sus pensamientos, sentimientos y propuestas ante su situación como ser individual y social dentro de su época y contexto.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Utiliza sus habilidades corporales y su autodeterminación en el montaje y la producción de obras teatrales.</p> <p>2. Comunica ideas, emociones y sentimientos por medio del lenguaje oral, corporal y simbólico en situaciones teatrales ligadas a su entorno.</p> <p>3. Participa voluntariamente en</p>	<p>El desarrollo de la subárea supone explorar en el o la estudiante no solo sus capacidades histriónicas sino potenciar todo tipo de talento y habilidad que posea por medio de los ejercicios y montajes teatrales; se trata de poner énfasis en el manejo de los signos teatrales y el trabajo corporal para desarrollar el concepto y la práctica del teatro más allá de la repetición e interpretación de un texto en público.</p> <p>Se recomienda poner siempre en discusión y consenso el contenido y la forma del ejercicio teatral desde su profundidad vital, promoviendo la libertad de</p>	<p>1. Sensopercepción Desarrolla la conciencia corporal investigando procesos y posibilidades de su cuerpo ligándolos con procesos emotivos e imaginativos.</p> <p>2. Comunicación. Participa con alegría y creatividad en los montajes teatrales tanto fuera como dentro del escenario.</p> <p>3. Creación Actúa teatralmente con organicidad.</p>

<p>grupos teatrales, asumiendo creativamente, diferentes roles: producción, actuación, dirección, entre otros.</p>	<p>expresión, la tolerancia y el respeto, al dar el espacio necesario para que cada uno plantee su punto de vista desde su cosmovisión, es decir, su forma particular y cultural de entender el universo y los fenómenos de la vida.</p>	<p>4. Apreciación Aprecia las manifestaciones teatrales y danzarias de su comunidad y de otras comunidades culturales.</p>
<p>4. Valora los antecedentes del teatro universal expresando con sentido crítico el impacto sensorial, cognoscitivo y físico que le provoca participar en manifestaciones escénicas propias y ajenas a su comunidad.</p>	<p>Los montajes escénicos permiten exponer y someter temas sociales a la discusión detallada y alimentada por datos periodísticos, estadísticos, históricos; buscando el problema y planteando una solución, buscando reconocer la diferencia de mundos y criterios de los y las estudiantes para encontrar en consenso, una unificación que los identifique con el mensaje que desean dar a los espectadores y espectadoras; sin embargo, dicha unificación no tiene porqué homogenizarlos o</p>	<p>5. Emite juicios críticos a través de la vivencia teatral y las bases técnicas adquiridas en cada ciclo lectivo.</p>

	<p>limitarles su expresión creativa, al contrario, se busca fomentar en ellos y ellas la libertad de criterio y el respeto por otras voces y otros criterios.</p> <p>El trabajo organizativo y de preparación de los montajes teatrales, deberá poner énfasis en la responsabilidad compartida por todo el proceso de creación, ensayos, producción y presentaciones de un montaje teatral, aboliendo las jerarquías, formando un verdadero liderazgo horizontal en el cual todos y todas tenemos la misma cantidad de responsabilidades y de beneficios.</p> <p>Una orientación fundamental de trabajo en el teatro, nos indica que “nadie puede enseñar a actuar a nadie”. El docente no es más que un guía, un</p>	
--	---	--

	<p>tutor que llevará al alumno o alumna al camino de su propio aprendizaje. Los métodos de enseñanza del arte teatral no deben ser rígidos ni deben contener castigos, el teatro debe hacerse con amor y confianza, sin por esto, dejar a un lado la disciplina. Los conocimientos teóricos, las metodologías que se investiguen, la técnica, el método; no son más que guías para la investigación, no son recetas que podamos seguir al pie de la letra ya que nuestra materia prima son seres humanos con sus particularidades, habilidades y bloqueos. Es necesario que los y las docentes seamos flexibles y estar alertas a los impactos emocionales y físicos que se puede causar en los alumnos y alumnas.</p> <p>El momento de hacer teatro</p>	
--	--	--

	<p>es un momento especial, se debe promover el respeto al espacio que se utiliza, entre los alumnos, se debe hacer un reglamento creado en consenso con los alumnos y maestros el cual todos se comprometerán a respetar.</p> <p>Todos los cuerpos son diferentes, tienen distintas habilidades y capacidades, al igual que cada quien tiene más desarrolladas unas inteligencias que otras, debemos potenciar las habilidades que se poseen y ser pacientes para desarrollar las más dormidas, sin castigar, sin agredir y por ningún motivo permitir el escarnio público, la burla de los compañeros y compañeras y evitar la mofa y los estereotipos que todo ello trae consigo.</p>	
--	---	--

Nivel: Educación Media		Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Productividad y Desarrollo		
Horas a la semana: 5		
Descripción del área o subárea:		
<p>El área de Productividad y Desarrollo se orienta hacia la formación integral del ser humano en el sentido que le permite participar activamente en procesos de desarrollo económico y social en su entorno familiar, escolar y comunitario. Promueve la equidad en el acceso a oportunidades que contribuyen al desarrollo humano de la comunidad. Propicia la vivencia de la interculturalidad, la equidad social y la de género, el respeto a la diversidad y el aprendizaje intergeneracional. Promueve el desarrollo de competencias y actitudes de valoración relativas al trabajo intelectual y material en diversas formas de organización, los procesos productivos de calidad con aprovechamiento sostenible de recursos naturales y humanos y el emprendimiento para el mejoramiento de la calidad de vida. Fomenta la conservación y la administración de los recursos naturales y no naturales en proyectos productivos y de vida. Propicia el uso de tecnologías de información y comunicación y tecnologías productivas culturalmente diversas y pertinentes en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.</p>		
Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Utiliza información que le proporcionan diferentes fuentes de su entorno, en la preparación de propuestas y proyectos de mejoramiento familiar o</p>	<p>La metodología propuesta para esta área se apoya en el concepto de comunidad de aprendizaje. Esta comunidad tiene la capacidad de aprender y de superar sus estados adversos. Promueve un aprendizaje autónomo. Se</p>	<p>1. Manejo de información Diseña propuestas de trabajo cooperativo para el desarrollo escolar y comunitario en forma acorde al uso racional de los</p>

<p>comunitario.</p> <p>2. Demuestra calidad intelectual y técnica en su desenvolvimiento y relaciones en la sociedad que contribuyen a alcanzar excelencia.</p> <p>3. Promueve el mejoramiento constante y progresivo de la actividad humana orientada al desarrollo comunitario sostenible.</p> <p>4. Diseña propuestas de emprendimiento que faciliten la</p>	<p>autotransforma en la convivencia: todos aprenden entre todos; es ecológica; comunicativa y participativa; vive los valores democráticos; es dinámica. Parte de la persona, su familia, el entorno escolar y la comunidad e incide en su mejoramiento mediante la participación de los y las estudiantes.</p> <p>Las competencias y contenidos relativos a procesos administrativos y contabilidad también pueden aplicarse a este tipo de proyectos y propuestas. Asimismo pueden enfatizarse ejes transversales como multiculturalidad e interculturalidad; equidad de género, de etnia y social; desarrollo sostenible; etc.</p> <p>En el trabajo en grupos, se</p>	<p>recursos locales.</p> <p>2. Calidad y tecnología Impulsa proyectos de desarrollo que beneficien a su entorno familiar, escolar y comunitario.</p> <p>3. Trabajo en comunidad para el desarrollo sostenible Procesa productos agrícolas, alimenticios y artesanales de su comunidad y de otras comunidades.</p> <p>4. Emprendimiento para el desarrollo Aplica procesos administrativos, financieros, contables y</p>
--	--	--

<p>participación y el mejoramiento socioeconómico, personal, familiar, escolar o comunitario.</p>	<p>puede favorecer la creación y la innovación, el perfeccionamiento en el manejo técnico, la toma de decisiones en conjunto, la adopción de diferentes estilos de liderazgo y el aprendizaje de experiencias a través de ejercicios de metacognición, entendida ésta como la habilidad para reflexionar y evaluar acerca del propio conocimiento grupal.</p> <p>En el desarrollo de proyectos, se sugiere la rotación de los y las estudiantes en las diversas actividades y roles para promover el conocimiento de sí mismos y el afloramiento y fortalecimiento de sus potencialidades y talentos.</p> <p>Asimismo el establecimiento educativo puede promover acercamiento con organizaciones locales</p>	<p>comerciales en sus propuestas de emprendimiento productivo escolar o comunitario.</p>
---	---	--

	como los consejos de desarrollo, ya sea comunitario o municipal, los comités de barrios y otros, con la finalidad que los y las estudiantes puedan participar en diferentes fases de proyectos de desarrollo local.	
--	---	--

Nivel: Educación Media	Ciclo: Educación Básica
Área o subárea: Educación Física	
Horas a la semana: 2	
<p>Descripción del área o subárea:</p> <p>El área de Educación Física en el Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio, orienta el proceso pedagógico de la conducta motriz en el logro de patrones que se relacionen con determinados intereses en la actividad física y que son esenciales para un desarrollo deseable que le permita a la o el estudiante, la construcción de los fundamentos para un estilo de vida saludable en la edad adulta.</p> <p>Propicia el desarrollo de estímulos de vida que incorporen el uso de variadas formas de actividades físicas y ofrecer, entre las opciones posibles, el conocimiento necesario para las prácticas corporales y deportivas, como actividades de ocio activo y el estímulo de un interés a lo largo de la vida, como un compromiso y afinidad por las actividades físicas.</p> <p>Desarrolla la cultura física y con ella hábitos perdurables de ejercitación física y todo lo que ello significa en términos de educación y salud, lo que se traduce en bienestar de las y los ciudadanos. Su principal misión consiste en introducir a las y los jóvenes a la cultura</p>	

del movimiento y calificarlos(as) para la participación en este campo cultural y en su potencial para una participación emancipada, satisfactoria y duradera, estimulando el hábito de la práctica continuada de actividades físicas, dentro de una escala de actitudes, valores y normas, que la hagan perdurable en el transcurso de sus vidas como parte de su proyecto personal.

Competencias de área	Descripción metodológica	Componentes y criterios de evaluación
<p>1. Desarrolla las capacidades físicas básicas y las habilidades técnico-deportivas que le permiten aumentar los niveles de aptitud física.</p> <p>2. Asume la práctica físico-deportiva como una interrelación social e intercultural, que le permite una vida activa, mediante la adquisición de hábitos de nutrición, higiene y actividad física.</p>	<p>La base metodológica para el desarrollo del contenido curricular en el área de Educación Física depende del componente a aplicar. De tal forma que cada componente responde a un proceso metodológico específico y diferenciado; esto implica que en el Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio, la metodología es de carácter dual, lo que significa que responde a un método para el desarrollo del condicionamiento físico y otro método para la adquisición de la habilidad técnico-deportiva.</p> <p>El componente del</p>	<p>1. Condicionamiento físico/aptitud física Realiza cincuenta abdominales.</p> <p>2. Coordinación de la habilidad técnico-deportiva Recorre una distancia de 500 metros.</p> <p>3. Ejecuta una acción técnica en baloncesto.</p> <p>4. Realiza una secuencia de acción táctica en fútbol.</p>

	condicionamiento físico a su vez requiere que se desarrolle por medio de la vía metodológica específica de cada capacidad condicional.	
--	--	--

5.5 Valores

Valores	Aplicabilidad
Respeto.	Prestar servicios educativos sin distinción alguna, reconociendo las cualidades de los demás, haciendo valer los derechos de sí mismos y de las demás personas.
Solidaridad.	Promover el desarrollo integral con unidad y apoyo hacia las comunidades educativas.
Responsabilidad.	Proporcionar a la comunidad educativa servicios de calidad, cumpliendo con el deber de manera oportuna, eficiente y eficaz.
Honestidad.	Expresarse con sinceridad con la forma de ser y actuar de manera correcta y justa en las acciones cotidianas, aportando con honestidad a su comunidad.

Unidad.	Mantener la armonía entre el grupo de trabajo, la cooperación y el entusiasmo por realizar la tarea buscando el logro de los objetivos.
----------------	---

Enfoque Administrativo.

El Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa funciona en forma tripartita: Padres de familia, Municipalidad y MINEDUC.

❖ Aspecto Financiero:

- Municipalidad.....42%
- Padres de Familia.....23%
- MINEDUC.....35%

❖ Recurso Humano:

- 12 Catedráticos
- Un Director
- Secretaria
- Una Secretaria Contadora
- Un Operativo

5.6 Reglamento interno de disciplina y evaluación.

FALTA COMETIDA	MEDIDA CORRECTIVA
Conocimiento y cumplimiento del reglamento interno de disciplina del establecimiento educativo “.....”	El incumplimiento del reglamento interno tendrá como consecuencia que el estudiante sea puesto a disposición de la Comisión de Disciplina del establecimiento.

<p>Asistencia puntual y regular durante todo el ciclo escolar y el cumplimiento de tareas tanto en el aula como extra-aula.</p>	<p>El o la estudiante que no cumpla con la asistencia y tareas durante cada bimestre, se le hará llamada de atención verbal y escrita. Si reincide se le informará a los padres de familia o encargado (a) y si no cumple con el 75% de asistencia, no tendrá derecho a evaluación.</p>
<p>Permanecer dentro del aula durante los horarios de clase, excepto en horas de recreo y estar atentos a las explicaciones de los profesores (as). No consumir ningún tipo de alimento ni consumir chicle en clase.</p>	<p>Si el estudiante no muestra interés en clase y tiene una conducta inadecuada, se suspenderá de clases, siendo la comisión de Disciplina la que determine la cantidad de días; y se notificará vía telefónica y por escrito al padre de familia o encargado (a) y no habrá responsabilidad del docente a dar explicaciones adicionales, ni a recibir otro día trabajos asignados para la fecha en la cual el estudiante (a) estuvo suspendido.</p>
<p>Esperar al profesor (a) dentro del salón de clases al iniciar sus clases, al cambio de período y después de cada recreo. No interrumpir las clases innecesariamente y trabajar en cada período de clases siguiendo las instrucciones de los profesores (as). Presentarse con todos los útiles escolares necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje, respetar a los profesores (as) y compañeros (as) y propiedades ajenas. Solicitar con respeto y</p>	<p>El (la) estudiante que no esté presente en el aula cuando el profesor (a) llegue a impartir su período de clase, ya no se le permitirá el ingreso y tendrá llamada de atención verbal y escrita, así mismo perderá el derecho a revisión, elaboración y entrega de trabajos. A excepción del o la estudiante que su demora se deba a diálogo necesario con algún miembro del personal. En caso de interrupción de clases por faltas de respeto, chistes, esconder</p>

<p>prudencia permiso para ir al baño en caso necesario.</p>	<p>útiles, agresiones verbales y física habrá llamada de atención verbal y escrita y se le restará de 1 a 5 puntos en cada asignatura. En caso de una fuerte agresión verbal y física el mismo será resuelto por la Comisión de Disciplina, siendo ésta quien determine la medida correctiva. En el caso que necesite permiso para ir al baño deberá ir solo o sola.</p>
<p>Puntualidad en la entrada a las aulas al culminar cada recreo y no permanecer dentro de ellas durante los mismos</p>	<p>La primera vez, llamada de atención verbal; la segunda llamada de atención escrita y si reincide en estas faltas se suspenderá de clases un día.</p>
<p>Proteger, mantener limpias y ordenadas las instalaciones, materiales, mobiliario, equipo, áreas verdes y demás ambientes del establecimiento.</p>	<p>Se el daño provocado es parcial o total, el o la estudiante tendrá cinco días máximo para reparar o pagar en la dirección. Si la falta es de limpieza se le asignará una tarea operativa. En caso de incumplimiento se citará al padre de familia o encargado (a).</p>
<p>Entregar a los padres de familia o encargado (a) la información relacionada con el proceso enseñanza aprendizaje enviada por el instituto.</p>	<p>No se atienden reclamos, sin previa investigación de la información enviada. El centro educativo no se hace responsable si el estudiante no entrega la comunicación a los padres de familia. Al alterar la información la comisión de disciplina dispondrá de la medida correctiva</p>
<p>Exponer sus necesidades personales, familiares y de grupo con respeto y</p>	<p>El o la estudiante que exponga sus necesidades con falta de respeto, se le</p>

<p>sinceridad. Aceptar la ayuda o respuesta brindada por la persona indicada.</p>	<p>llamará la atención en forma verbal y escrita; dependiendo de la gravedad de las mismas, serán la Comisión de Disciplina quien determine los días de suspensión de clases y se le rebajará de 1 a 5 puntos en Actitudinal en cada asignatura.</p>
<p>Comunicar a la Dirección o maestra (o) guía sobre su estado de salud.</p>	<p>Si en el momento de la emergencia no se cuenta con información de sus padres o encargados el (la) estudiante será enviado a un centro asistencia público en compañía de un docente o personal administrativo.</p>
<p>Evaluarse con honradez y responsabilidad en el momento que se le indique, atendiendo las instrucciones de los profesores (as), trayendo los útiles necesarios para cada evaluación.</p>	<p>Si el (la) evaluado (a) copia, pide ayuda o se le encuentra cuaderno u otro material inapropiado, se restará un 50% del punteo total de la evaluación. Cuando el (la) estudiante intercambie evaluación con otro compañero (a) se anulará la evaluación a ambas partes.</p>
<p>Responder individualmente los instrumentos de evaluación para identificar fortalezas y debilidades.</p>	<p>Si se detecta que un estudiante escribió frases inadecuadas, denigrando al personal o a sus compañeros, se le llamará la atención en forma verbal y escrita.</p>
<p>Actitud de respeto ante los símbolos patrios. Participar activamente con atención, escucha, tolerancia y solidaridad. Presentarse con uniforme de gala o según disposición de los organizadores en las</p>	<p>Cuando la conducta del (la) estudiante sea inadecuada, se le llamará la atención en forma verbal y de continuar, al finalizar la actividad se le notificará al padre de familia por escrito, si reincide se</p>

caminatas cívica, desfiles y otras actividades autorizadas por la Dirección.	suspenderá dos días de clases.
Organizarse en Directiva Estudiantil	Los integrantes de la Directiva Estudiantil que no cumpla con lo establecido, será retirado de forma individual o grupal.
Inscribirse formalmente, cuidar los instrumentos musicales, asistir a los ensayos, realizar actividades que permitan el ingreso de recursos económicos para la compra de instrumentos y mantenimiento de la misma. Participar en las diferentes actividades con el uniforme correspondiente. Presentar excelente conducta.	El estudiante (a) que no asista a ensayos, no colabora y presenta una conducta inadecuada se le llamará la atención en forma verbal y escrita y si reincide se retirará de la misma. En caso de daño intencional a los instrumentos, deberá reparar o cancelar el valor del instrumento en un plazo de cinco días hábiles.
Revisar con el docente responsable de cada asignatura las evaluaciones. Si existe inconformidad en el resultados, la información debe ser solicitada por escrito por los padres de familia o encargado (a).	Si el (la) estudiante altera las respuestas, perderá el derecho a la revisión. No se dará revisión otro día, solamente que sea solicitado por escrito por el padre de familia o encargado(a) quien deberá presentarse personalmente a entregar la solicitud.
Informar a la Dirección por escrito y con antelación la ausencia a clases por causa justificada, presentar documento que justifique su inasistencia el día que se presente. En caso de emergencia	El (la) estudiante que no presente la justificación de su ausencia, no tendrá oportunidad de presentar tareas el día siguiente, o que sus trabajos sean recibidos al ser enviados o no tendrá oportunidad de

<p>comunicarlo por teléfono y después hacerlo por escrito. No en pedazos de papel.</p>	<p>evaluarse posteriormente. El (la) estudiante será evaluado (a) en la fecha y hora indicada por el maestro (a) responsable y la comisión de Evaluación.</p>
<p>Solicitar por escrito el permiso correspondiente y presentar constancias médicas en caso de enfermedad u otro documento en caso de trámites personales.</p>	<p>El (la) estudiante que se retira de las actividades de clase o extra-aula, sin previa solicitud de permiso por escrito, y sin autorización, el establecimiento no se responsabiliza de cualquier daño físico o material que le ocasionen y disminución de 1 a 10 puntos en la materia respectiva. La comisión de Disciplina resolverá cualquier otra anomalía.</p>
<p>Entregar en la hora y fecha indicada los trabajos o tareas solicitadas por los docentes. En caso de ausencia justificada y permiso justificado y autorizado por la dirección, debe enviar las tareas y trabajos a su respectivo profesor (a).</p>	<p>Los trabajos que presenten fuera de la fecha indicada, tendrán una calificación del 50% menos del total asignado. Los (las) estudiantes que presenten trabajos copiados o realizados por otras personas, deberán presentar un nuevo trabajo manuscrito y se restará el 25% del valor total. No se aceptan trabajos que no se entreguen en la fecha y hora indicada por olvido del estudiante.</p>
<p>Presentarse al establecimiento debidamente uniformado, como lo indica el compromiso de estudio firmado por el padre de familia y el estudiante, y con su respectivo monograma y carné.</p>	<p>Si un estudiante no se presenta debidamente uniformado no podrá ingresar al establecimiento. Si no porta el monograma y el carné tendrá llamada de atención verbal y escrita. Si reincide en</p>

	más de dos veces, no ingresará al instituto.
Portar el uniforme de Educación Física el día correspondiente y uniforme de la selección en actividades deportivas que se realicen dentro y fuera del establecimiento.	Si no porta el uniforme completo, o el día que no corresponde se le llamará la atención en forma verbal y escrita y no recibirán la clase de Educación Física. Si hubiera reincidencia se suspenderá dos días de clases. En caso de participación de selecciones, el mismo día de la actividad debe devolver el uniforme a la Dirección. Si hay pérdida de uniforme deberá ser cancelado en un plazo de cinco días hábiles.
Presentarse a las 7:25 al establecimiento bañados, cepillados, uñas recortadas, peinados, zapatos lustrados y uniforme limpio y planchado. Los varones corte de cabello formal y color natural, no utilizar joyas inadecuadas para un estudiante. Las señoritas, cabello, rostro y uñas naturales, joyas discretas adecuadas a una estudiante.	El (la) estudiante que se presente después de las 7:30 a.m. no ingresará al instituto, así mismo no se permitirá su ingreso si se presenta con un arreglo personal diferente al establecido tendrá amonestación verbal y escrita, si reincide se dialogará con los padres de familia o encargado (a) y de continuar con este tipo de falta la Comisión de Disciplina determinará la medida correctiva y se le restaran de 1 a 5 puntos en cada asignatura según el caso.
Cumplir con los materiales requeridos por los profesores (as) para el desarrollo de las diversas actividades. Colaborar con lo indicado por los profesores para las actividades de Aniversario y fiestas	Si no se cumple con presentar los materiales requeridos para cada actividad, no podrá participar en las mismas y tendrá amonestación verbal y escrita, y perderá los puntos de la actividad. La comisión de

patrias.	Disciplina resolverá en el caso de lo solicitado para las actividades de Aniversario e independencia.
Realizar trámites administrativos y diálogos necesarios con los profesores (as) en horario de recreo.	No se atenderán trámites administrativos realizados por los estudiantes en horario de clase. En caso de diálogo necesario y urgente en horario de clase con profesores (as) u otro miembro del personal, se debe informar a la Dirección.
Utilizar adecuadamente las instalaciones deportivas, áreas verdes, sanitarios, parqueo, entre otros; sin causar daños y depositando la basura en su lugar. Hacer uso racional del agua y energía eléctrica.	Los (las) estudiantes que provoquen daños menores o mayores en la infraestructura y en los servicios del establecimiento (ventanas, puertas, paredes, techos, sanitarios, energía eléctrica, plantas, macetas, entre otros); tendrán llamada de atención verbal y escrita, deben reparar o cancelar en un plazo de cinco días hábiles el daño provocado. Dependiendo el caso también se le asignará una tarea operativa. Si reincide la Comisión de Disciplina resolverá.
Los (las) estudiantes podrán hacer uso del teléfono durante las horas de recreo si se tratará de una emergencia. Podrán ingresar celulares únicamente con previa autorización de Dirección en casos especiales (estudiantes que viajan en buses extra-urbanos, entre otros) y dejarlos en Dirección a las 7:30 a.m. y recogerlos a las	Los (las) estudiantes que durante la jornada de estudio ingresen teléfonos celulares, se les recogerá y devolverá al final del bimestre a los padres de familia o encargado (a) a través de un conocimiento y disminuyendo 5 puntos en cada asignatura. Si reincide la Comisión de Disciplina determinará la medida

12:30 p.m.	correctiva.
Organizarse con orientación de los profesores (as) guías para llevar a cabo actividades propias de cada sección o a nivel establecimiento.	Los (las) estudiantes que no participen o colabores en la organización y ejecución de actividades, se le restarán puntos en el aspecto Actitudinal de las materias afines a cada actividad.
Presentar la documentación correspondiente. Demostrar buena conducta como mínimo.	Cuando el (la) estudiante no este inscrito (a) oficialmente por falta de documentos, evaluaciones, otro; no le serán válidos los resultados académicos. Los (las) estudiantes que durante el ciclo escolar presenten una conducta inadecuada no tendrá derecho a carta de Buena Conducta.
No ingresar armas de fuego, arma blanca o punzo cortantes; álbumes, revistas, naipes, catálogos de productos, loterías, guijas, dados, ipod, pornografía, radios, grabadoras, audífonos, licor, cigarros, drogas, condones, u otros equipos o accesorios que sean ajena a las actividades educativas.	Al (la) estudiante que se le incaute este tipo de armas o cualquier clase o tipo de droga, se suspenderá de inmediato de cinco días a un mes dependiendo el arma y la gravedad del caso, se le rebajarán 5 puntos en todas las materias, se le informará a los padres de familia o encargado (a) y se suscribirá acta. Los (las) estudiantes que ingresen los artículos citados en este numera, se les recogerá y llamará la atención de manera verbal y escrita. De reincidir, la Comisión de Disciplina determinará la cantidad de días de suspensión de clases. Los materiales de valor se guardarán y se entregarán al finalizar el bimestre a los padres de

	<p>familia o encargado (a), el material escrito será eliminado por la Dirección del Establecimiento. Cualquier otro objeto no citado en este artículo y los docentes consideren impropios de un (a) estudiante, será la Comisión de Disciplina junto con Dirección quien resuelva.</p>
<p>No ingerir o comercializar cualquier clase o tipo de drogas o bebidas alcohólicas o inducir a compañeros a la adicción, dentro y fuera del establecimiento o en actividades extra-aula (excursiones, caminatas y otras actividades)</p>	<p>En caso de comprobar estas acciones inadecuadas en las y los estudiantes, se notificará a los padres de familia o encargado (a) y la Comisión de Disciplina junto con la Dirección determinará la cantidad de días de suspensión, tomando en cuenta un mínimo de 5 días hábiles; y se realizará un trabajo de investigación sobre el tema. Si reincide se suspenderá más tiempo de lo establecido la primera vez, independientemente si está en evaluación, realizará un trabajo escrito y una exposición sobre el tema, así mismo se le restarán 5 puntos en cada asignatura.</p>
<p>Cada estudiante mantendrá una relación interpersonal respetuosa con sus compañeros (as) y miembros del personal dentro del establecimiento educativo y actividades extra-aula y fuera del establecimiento portando el uniforme del</p>	<p>Los (las) estudiantes que tengan una relación de noviazgo con compañeros (as) o cualquier miembro del personal y se les sorprenda besándose, acariciando o en otras actitudes incorrectas, se les llamará la atención en forma verbal y escrita y se</p>

<p>instituto.</p>	<p>le notificará a los padres de familia o encargado (a) y se suspenderán por dos días de clase con disminución de dos puntos en cada asignatura. Si reincide será la Comisión de Disciplina quien determine la medida correctiva.</p>
<p>Mantener buena comunicación con la comunidad educativa, evitando expresión de palabras soeces, apodos y trato desigual y discriminatorio.</p>	<p>Ante expresiones soeces, trato desigual y discriminatorio, se hará llamada de atención verbal y escrita, si reincide se citará a los padres de familia o encargado (a) y realizará un trabajo operativo. En caso de robo de dinero o algún objeto se citará a los padres de familia o encargado (a) y tendrá que reponer o devolver lo sustraído.</p>
<p>Evitar juegos en forma violenta y agresiva que pongan la integridad física de los demás. Evitar todo tipo de agresión verbal y/o física o difamar bajo cualquier circunstancia a miembros de la comunidad educativa. Evitar actos denigrantes que menoscaben la integridad del personal en prestigio del establecimiento. Evitar intimidar a través de amenazas y/o bromas reiteradas que menoscaben la dignidad de los afectados.</p>	<p>En juegos bruscos se hará amonestación escrita y se restará 2 puntos en cada asignatura. En caso de agresión física o agresión verbal fuerte suspensión (la Comisión de Disciplina determinará cuántos días) y citar a los padres de familia o encargado (a). Si reincide tendrá suspensión de mayor tiempo o indefinida según el caso.</p>

<p>Demostrar alto interés en su proceso de formación integral.</p>	<p>El (la) estudiante que no demuestre dedicación, esfuerzo, dedicación, no recibirá públicamente sus estímulos.</p>
<p>Hacer y respetar su turno para la compra de alimentos y bebidas y depositar la basura en su lugar.</p>	<p>Al incumplimiento de esta regla, se quedará para comprar en el último turno, si no deposita la basura en su lugar se le asignará una tarea operativa.</p>
<p>Expresar con respeto y objetividad tomando en consideración los principios morales y éticos.</p>	<p>Cuando las opiniones fueran contrarias a los principios morales y éticos, se establecerá comunicación verbal con el interesado para corregir dicha falta.</p>

Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa

Obligaciones de los educandos: son obligaciones de los educandos:

1. Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en la instancia, etapas o fases que lo requieran.
2. Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de esta ley.
3. Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
4. Preservar los bienes muebles o inmuebles del centro educativo.
5. Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad.
6. Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa

Obligaciones de los padres de familia: son obligaciones de los padres

1. Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
 2. Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
 3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
-
1. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos.
 2. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.

3. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
4. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
5. Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:

1. Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
2. Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última
3. Participar activamente en el proceso educativo.
4. Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
5. Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica social, política, y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
6. Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
7. Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
8. Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
9. Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
10. Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
11. Integrar comisiones internas en su establecimiento.
12. . Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.

13. Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes:

1. Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
2. Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
3. Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
4. Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.
5. Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
6. Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia.
7. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.
8. Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.
9. Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
10. Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general.
11. Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
12. Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente.
13. Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.

Derechos de la Comunidad Educativa:

Derechos de los Educandos. Son derechos de los educandos.

1. El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
2. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
3. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
4. Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
5. Ser evaluados con objetividad y justicia.
6. Optar a una capacidad técnica alterna a la educación formal.
7. Recibir orientación integral.
8. Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.
9. Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
10. Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.
11. Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
12. Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones.
13. Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales.

Derechos de los Padres de Familia

1. Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
2. Organizarse como padres de familia.
3. Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.
4. Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos.
5. Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.

Derechos de los Educadores:

Son derechos de los educadores

1. Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
2. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
3. Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.
4. Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las Leyes Laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.
5. Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
6. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
7. Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado.
8. Optar a becas para su superación profesional.
9. Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria.
10. Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
11. Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización.
12. Ser implementados de material didáctico.
13. Gozar de inamovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.
14. Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde
15. Apelar ante las autoridades competentes en caso de inconformidad en su evaluación.

Son derechos de los directores y subdirectores:

1. Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente.
2. Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

COMPROMISO DE ESTUDIOS

**Instituto Nacional de Educación Básica
Usulután, Zacapa.**



En el municipio de Usulután, departamento de Zacapa, el día _____ de _____ de dos mil catorce, ante la suscrita directora del Instituto Nacional de Educación Básica, Licda. Evelyn Antonia Cordón García, se presenta _____ mayor de edad, con Documento Personal de Identificación –DPI - No. _____ extendido en el municipio de _____, con profesión y oficio de _____ con dirección en _____ y teléfono No. _____, manifiesta que es _____ DEL ALUMNO (A): _____ de _____ años, cursante de _____ grado y con dirección en _____, quienes por este acto suscriben el presente COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD DE ESTUDIO, de acuerdo a las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** El alumno (a): **arriba mencionado** se compromete a cumplir con los deberes que le impone el artículo 34 de la ley de Educación Nacional, Decreto 12-91 del congreso de la república, Acuerdo Ministerial 1505-2013 y Reglamento Interno del Instituto Nacional de Educación Básica y con lo siguiente: -----

a- Cumplir con todos los deberes inherentes a su calidad de alumno, alumna y todos los que sean establecidos por las autoridades educativas y específicamente por la Directora del plantel, personal técnico administrativo y catedráticos.

- b- Respetar a los miembros del personal administrativo, docente y operativo que laboran en el establecimiento y a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Usumatlán, Zacapa.
- c- Observar buena conducta en todos sus actos, tanto dentro como fuera del plantel.
- d- Asistir puntual y diariamente a sus clases, respetando horarios de 7:30 a 12:30 horas, esperar el ingreso a las aulas dentro del establecimiento, sin salirse de las aulas en cada cambio de período y si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, deberá presentar excusa en el formato proporcionado por el establecimiento a la maestra o al maestro guía, firmada por el Padre, Madre o Encargado.
- e- Abstenerse de participar en su período de estudio en el INEB, en actividades no autorizadas por la Dirección del establecimiento.
- f- Colaborar para mantener el orden y la limpieza en todas las instalaciones del instituto y mantener en buenas condiciones el edificio, sus instalaciones, mobiliario y equipo.
- g- Asistir con presentación personal adecuada en cuanto a la higiene corporal y de vestuario.
- h- Las alumnas usarán falda a la rodilla y la blusa dentro de la falda, calcetas blancas y de preferencia zapatos negros. Monograma cocido a la blusa. No usar maquillaje ni accesorios extravagantes, con las uñas recortadas.
- i- Los alumnos con la camisa dentro del pantalón, con cincho, calcetines y zapatos de preferencia negros sin arrastrar el ruedo del pantalón, con el cabello debidamente recortado; si usan camiseta, que sea blanca sin letras ni dibujos. Monograma cocido a la camisa. No se permite el uso de aretes ni gorras.
- j- Presentarse debidamente uniformados (as). Para la clase de Educación Física se podrá utilizar pants en sustitución del pantalón o la falda.
- k- Pagar íntegramente el valor de los Libros, equipo, útiles, mobiliario e instalaciones de cuya pérdida, deterioro o destrucción resulte individual o grupalmente responsable.
- l- Rendir el respeto que merecen nuestros símbolos patrios nacionales, participar en actos y eventos de carácter cívico que se programen por el Ministerio de Educación o el Plantel Educativo.
- m- Utilizar un vocabulario adecuado y poner en práctica diaria, normas de conducta apegadas a sus principios morales y espirituales.

- n- Fomentar el respeto y el uso de normas de cortesía en las relaciones interpersonales.
- ñ- Formular ante los catedráticos y demás miembros del personal del Instituto, sus ideas, sugerencias y planteamientos que estime convenientes haciendo uso de las respectivas normas parlamentarias.
- o- Respetar las pertenencias de los demás. Prohibido cometer o encubrir hurtos o robos, reintegrando el salón lo perdido o destruido.
- p- Asistir y participar activa, económica y responsablemente en todas las actividades programadas por el establecimiento.
- q- Los estudiantes de tercero básico no realizarán ninguna actividad dentro o fuera del establecimiento para recaudar fondos económicos para despedida de fin de año o para su clausura.
- r- Una vez que los alumnos (as) hayan ingresado al establecimiento no hay permisos para salir por lo que deberán traer todo lo que les sea requerido por sus catedráticos para cumplir responsablemente con las tareas asignadas.
- s- No están permitidas las relaciones de noviazgos entre los y las estudiantes dentro del establecimiento, ni relaciones de noviazgos de alumno (a) con catedráticos (as).
- t- No se permite ingresar al establecimiento celular, beeper, audífonos, juegos electrónicos, radios, grabadoras, mascotas, androides o cualquier aparato reproductor de música (solo cuando sea un recurso didáctico), de cuya pérdida el Instituto no se responsabiliza.
- u- Queda prohibido ingreso de periódicos, revistas, chistes u otras publicaciones con contenidos pornográficos.
- v- No se permite comer ni tomar refrescos o bebidas gaseosas ni masticar chicle en horarios de clase. (no podrán comprar en la tienda escolar cuando haya terminado el período de recreo).
- w- No practicar juegos de azar dentro del establecimiento.
- x- No se permite el ingreso de preservativos, consumo de drogas, Bebidas alcohólicas, tabaco y otros estupefacientes, así como la tenencia de los mismos dentro y fuera del establecimiento.
- y- Queda terminantemente prohibido portar armas de fuego, instrumentos cortantes y punzocortantes dentro y fuera del establecimiento.
- z- No portar joyas valiosas de cuya pérdida el personal administrativo, docente y operativo no se hace responsable.

aa- El Instituto no se responsabiliza por daños ocasionados a bicicletas, motocicletas o cualquier tipo de vehículo propiedad del alumno y alumna dentro del establecimiento.

a.b- Si por cualquier circunstancia toda alumna que resultare en estado de gravidez (EMBARAZADA) tendrá derecho únicamente a presentarse a la evaluación final de cada unidad.

SEGUNDA: YO me comprometo y responsabilizo a velar porque MI HIJO, HIJA o REPRESENTADO, REPRESENTADA cumpla con todo lo consignado en las cláusulas anteriores, así mismo a responder directa y personalmente por lo prescrito en los literales f – h - i – k- p- de la misma. Así como presentarme a la Dirección del plantel u órganos de su administración, cuando mi presencia sea requerida, al igual que cuidar porque el alumno cumpla con todas las medidas disciplinarias que disponga la Dirección del plantel y Comisión de Disciplina. **TERCERA:** La aplicación de sanciones a los alumnos que no cumplan con alguna de las cláusulas anteriores, se fundamentará en el Reglamento Interno. **CUARTA:** Los suscritos, plenamente conscientes del contenido, alcances y efectos legales del presente compromiso, lo firman de conformidad juntamente con la Dirección del plantel y Supervisión Educativa, en el mismo lugar y fecha estipulados al principio.

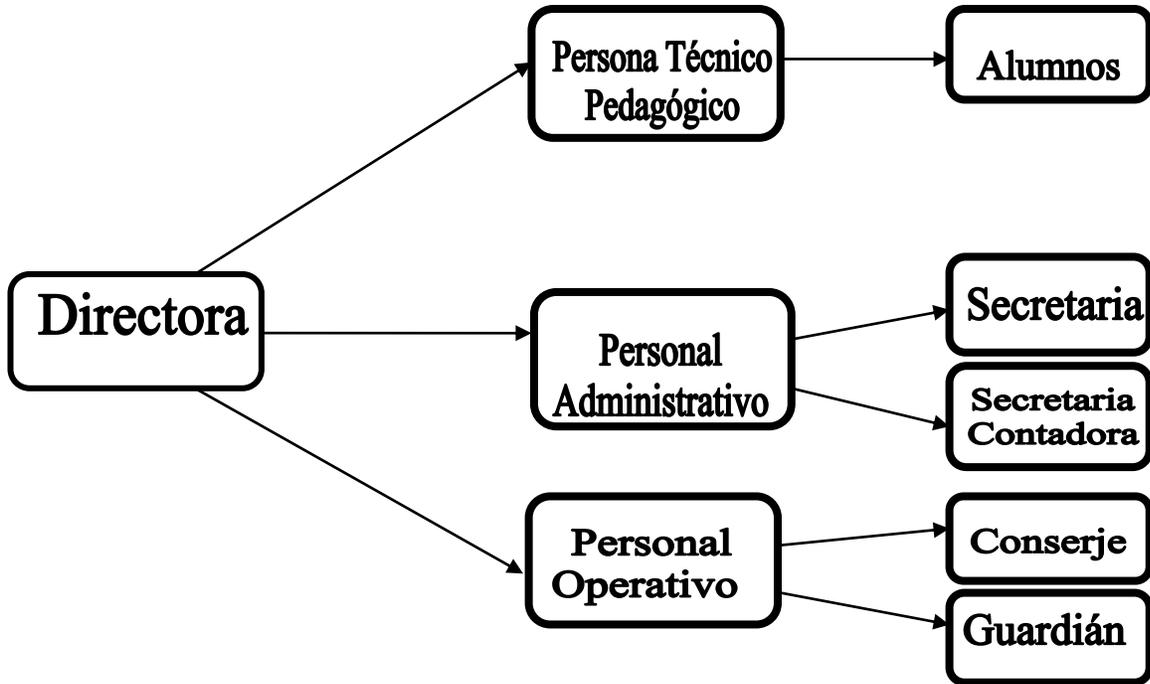
f. _____
Padre de Familia o Encargado (a)

f. _____
Docente que inscribe

f. _____
Directora

Componente No. 6 Organización administrativa.

6.1 Organigrama de la Institución



6.2 Nombre de las personas que desempeñan los cargos establecidos en el organigrama.

Nombre	Función
Evelyn Antonia Cordón García	Directora
Amilsa Reynelia Reyes Escobar	Secretaria
Ángela Gabriela Vásquez	Secretaria-contadora
Lisete Noemí Marroquín	Catedráticos
Magda Rossana Velásquez Chacón	
Ana María Vargas	
Liliana Valdés de Chacón	
Aracely Franco Palacios	
Marvin Alexander Arriaza López	
Darlin Zuceli Castañeda Godínez	
Milton Estuardo Funes Aceituno	
Edwin Ared Rodríguez	
Lourdes Chacón	
José Miguel Velásquez País Mario René Cordón García	
	Estudiantes

6.3 Perfil de cada miembro de la organización administrativa.

Docentes.

- Ética profesional en el desempeño de sus labores
- Responsabilidad y dinamismo por la enseñanza
- Alto nivel académico
- Amor hacia la comunidad educativa
- Entrega total en el cumplimiento de sus deberes dentro y fuera del plantel
- Iniciativa a participar en eventos de capacitación y actualización docente

Personal Administrativo.

- Amplio conocimiento en el área administrativa
- Excelente relaciones humanas
- Comprensión, apoyo y solidaridad hacia sus subordinados
- Respeto a las autoridades superiores
- Poseer solvencia moral en el desempeño de sus funciones
- Carisma en sus relaciones con padres de familia y población estudiantil

Personal de apoyo.

- Responsabilidad y confianza en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones
- Poseedor de la virtud de la puntualidad
- Adecuada formación cristiana
- Humildad y obediencia en sus relaciones con autoridades superiores
- Iniciativa para resguardar y mantener en buen estado mobiliario, equipo y enseres del establecimiento

6.4 Funciones de cada uno de los integrantes de la organización administrativa

Funciones de la Directora.

1. Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
2. Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
3. Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
4. Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.

5. Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
6. Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia.
7. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.
8. Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.
9. Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
10. Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonales de la comunidad en general.
11. Respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
12. Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente.
13. Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.
14. Revisar y presentar toda la documentación oficial.
15. Evaluar el desempeño de los maestros por lo menos dos veces al año.

Funciones de la Secretaria.

- Es la encargada de tramitar los asuntos administrativos y contables del establecimiento.
- Elaborar documentos oficiales, informes, oficios, providencias, circulares, solicitudes, traslados, cartas de recomendación, recibo de becas estudiantiles, entre otras.
- Preparar un informe del presupuesto al final del ciclo donde se incluyen asignaciones, transferencias, gastos y saldos, enviando copias a donde corresponda.
- Realizar las gestiones relacionadas con la impresión y entrega de diplomas.
- Llevar control de matriculas.
- Atender al público y dar información oficial que se demande, haciendo buen uso de sus relaciones humanas y públicas.
- Recibir los cuadros de evaluación que entregan los catedráticos, publicar los resultados de los mismos y controlar la entrega de certificados, expedientes de estudio, etc.
- Elaborar listados de alumnos debidamente clasificados, controlar y clasificar los archivos.
- Otras tareas afines que le sean asignadas por la directora del establecimiento.

Funciones de los Catedráticos.

- Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
- Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos, morales y espirituales de esta última.

- Participar activamente en el proceso educativo.
- Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica social, política, y cultural de los estudiantes, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades de los mismos.
- Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.

Funciones de los Técnicos.

- Colaborar con la secretaria contadora del establecimiento.
- Atender amablemente a docentes y estudiantes.
- Mantener ordenado y limpio su área de trabajo.
- Llevar registro del ingreso y egreso de los documentos a su cargo.
- Realizar otras funciones asignadas por la directora del establecimiento.

Funciones de los Operativos.

- Mantener limpio y ordenado las instalaciones del establecimiento.
- Cumplir con la tarea de mensajero cuando sea solicitado por la directora del establecimiento.

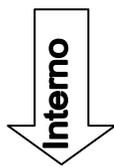
- No permitir el ingreso de personas ajenas al establecimiento sin autorización de la dirección.
- Informar a la dirección de cualquier anomalía que observe dentro del establecimiento.
- Velar y cuidar por el mobiliario y equipo de la institución.
- No permitir el egreso de los alumnos sin autorización previa por la dirección.
- Velar que las puertas y ventanas del establecimiento queden debidamente cerradas al final de la jornada.

Funciones de los Alumnos.

- Asistir regular y puntualmente al establecimiento.
- Realizar actividades educativas asignadas por la directora y docentes.
- Respetar a todos los miembros del personal administrativo, docente y operativo del establecimiento.
- Cuidar el mobiliario y equipo del centro educativo.
- Cumplir con lo establecido en la hoja de compromiso firmada al momento de la inscripción.

Componente No. 7 Diagnóstico.

7.1 Diagnóstico FODA.



Ámbito	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Pedagógico.	Docente proactivo	Apoyo de organizaciones que capacitan docentes	Falta de hábito de lectura en los jóvenes	Necesidad de trabajo juvenil para su propio sostenimiento
	Docente capacitado y creativo	Colaboración de autoridades municipales y educativas.	Falta de textos, libros y materiales didácticos.	Desnutrición
	Buenas relaciones interpersonales	Apoyo de ONG's con fines educativos.	Falta de recursos audiovisuales	Estado deficiente de salud de los jóvenes.
	Cuenta con servicios de energía eléctrica. Colaboración	Mejoramiento de la orientación pedagógica al establecimiento	Inestabilidad laboral. Faltan de motivación.	Contenidos Pedagógicos no apropiados a la región

	del personal administrativo docente y operativo. Buena planificación técnico-administrativa Equipo para audiovisuales Práctica de valores	Instituciones a nivel internacional que apoyan capacitaciones pedagógicas al sector magisterial a nivel regional.	Falta de interés y motivación por parte del personal docente.	Desintegración familiar Falta de apoyo de instituciones educativas Falta de motivación por parte del docente
Institucional.	Liderazgo y trabajo en equipo Adecuada ubicación geográfica Adecuada infraestructura y amplia área verde Amplio salón de usos múltiples	Gestionar con instituciones diferentes tipos de apoyo Tramitar ante instituciones gubernativas y no gubernativas, todo tipo ayuda de carácter educativo	Inexistencia de un lugar adecuado para el resguardo de los materiales y equipo. Falta de mobiliario y equipo adecuado.	Desinterés en Madres y Padres de familia por la participación en los procesos. No hay continuidad académica. Competencia desleal de otros centros educativos. Horarios

				inadecuados
Proyección a la comunidad educativa.	Contar con el Proyecto Educativo Institucional Apoyo en actividades socioculturales, deportivas y religiosas	Programas y proyectos de desarrollo en el sector educativo Apoyo de comités comunitario de desarrollo urbano	Deficiencia en la práctica y fomento de valores para una convivencia pacífica. Falta de participación comunitaria en asuntos relacionados a la docencia.	Presión de grupos ajenos a los intereses de la comunidad Índices altos de analfabetismo Malas influencias de personas ajenas a la institución

7.2 Identificación y priorización de los aspectos detectados en el diagnóstico.

1. Falta de textos, libros y materiales didácticos: Se presenta en el aspecto pedagógico a través de los siguientes factores:
 - a) Falta de modernización física.
 - b) Carencia de tecnología.
 - c) Carencia de ediciones actualizadas.

2. Falta de mobiliario y equipo adecuado: Se presenta en el aspecto institucional a través de los siguientes factores:
 - d) Bajo presupuesto Nacional e interno para invertir en mobiliario
 - e) Sobrepoblación escolar
 - f) Uso inadecuado del mobiliario por parte del estudiante

3. Deficiencia en la práctica y fomento de valores para una convivencia pacífica: Se presenta en el aspecto proyección a la comunidad educativa a través de los siguientes factores:
 - g) Influencias negativas.
 - h) Vocabulario inadecuado por parte de los alumnos.
 - i) Mala utilización de los recursos tecnológicos.

Componente No. 8 Líneas y plan de acción.

8.1 Líneas de Acción.

- 1) Agenciarnos de textos, libros y material didáctico.
- 2) Adquisición de mobiliario y Equipo por medio de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- 3) Práctica y Fomento de valores.

8.2 Plan de Acción

Líneas de Acción: Agenciarnos de textos, libros y material didáctico.					
Objetivo: Gestionar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales material didáctico y libros de textos para brindar un mejor servicio educativo.					
Responsable: Licda. Evelyn Antonia Córdón García (Comisión de Líneas de Acción)				Plazo de implementación: Corto Plazo	
No.	Actividad	Recursos	Costo	Fecha de ejecución	Resultados o Meta
1	Promover una campaña educativa con los alumnos para concientizar a la comunidad y donen libros voluntariamente.	Publicidad	Q. 200.00	Febrero	Adquisición de libros de texto y material didáctico.
2	Enviar cartas de solicitud a empresas gubernamentales y no gubernamentales para donación de libros.	Cartas Sobres	Q. 20.00	Febrero	Los docentes adquieren libros y material didáctico.

Descripción del proceso de gestión: Se gestionará en Editoriales, apoyo para que los docentes reciban textos y materiales didácticos para impartir sus clases de manera eficiente.

Líneas de Acción: Adquisición de mobiliario y Equipo por medio de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Objetivo: Solicitar la colaboración de instituciones para agenciarnos de mobiliario y equipo y brindar una mejor educación.

Responsable: Licda. Evelyn Antonia Córdón García (Comisión de Líneas de Acción)	Plazo de implementación: Mediano Plazo
---	--

No.	Actividad	Recursos	Costo	Fecha de ejecución	Resultados o Meta
1	Solicitar apoyo económico al gobierno local para comprar escritorios.	Cartas de solicitud	Q. 20.00	Febrero, marzo y abril.	Obtener mejor mobiliario y equipo.
2	Reparar el mobiliario y equipo que se encuentra en mal estado.	Humano Herramientas de carpintería	Q. 6500.00	Febrero, marzo y abril.	Mejorar la calidad del mobiliario y equipo de la institución.

Descripción del proceso de gestión: Se gestionará con entes municipales para poder agenciarnos de mobiliario y equipo para el mejoramiento de la institución.

Líneas de Acción: Práctica y Fomento de valores.					
Objetivo: Fomentar en los estudiantes la práctica de valores por medio del ejemplo.					
Responsable: Licda. Evelyn Antonia Cerdón García (Comisión de Líneas de Acción)				Plazo de implementación: Largo Plazo	
No.	Actividad	Recursos	Costo	Fecha de ejecución	Resultados o Meta
1	Charlas sobre la importancia de la práctica de Valores.	Humano Audiovisuales	Q. 150.00	1 Vez al mes durante el año en curso.	Lograr la practica de valores por parte de los alumnos.
2	Elaborar periódicos murales sobre los Valores.	Material didáctico Humano	Q. 200.00	1 Vez por bimestre durante el año en curso.	Sensibilizar a la población estudiantil sobre la importancia de la práctica de valores.
Descripción del proceso de gestión: Solicitar apoyo a personas para impartir charlas sobre la práctica de valores y mejorar la conducta en los estudiantes.					

Problemas y Limitaciones.

Uno de los problemas más latentes fue la disponibilidad del tiempo, ya que el personal administrativo tiene sus obligaciones y responsabilidades de cumplir con sus funciones dentro de la organización educativa.

Las limitaciones que tuve al elaborar el diagnóstico, fue la poca documentación con la que cuenta el establecimiento educativo.

Identificación de Problemas según su impacto

Alto Impacto

- ✓ El establecimiento no cuenta con el Proyecto Educativo Institucional.

Mediano Impacto

- ✓ Desorden en la mesa y armario de docentes.

Bajo impacto

- ✓ Falta de presupuesto para la compra de archivo, estante y objetos
- ✓ oficina.

No.	PROBLEMAS DETECTADOS	CAUSAS	EFFECTOS	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
1	El establecimiento no cuenta con el Proyecto Educativo Institucional.	Ausencia de una herramienta de trabajo que oriente todas las acciones necesarias para que mejore el centro educativo.	No contar con información necesaria del establecimiento. No realizar las gestiones necesarias para solucionar la problemática del centro educativo.	Invitación a expertos para una inducción sobre el proceso de elaboración del Proyecto Educativo institucional. Iniciar el proceso de elaboración del PEI con el apoyo el personal pedagógico, administrativo y Padres de familia.

2	Desorden en la mesa y armario de docentes.	Pérdida de tiempo en la búsqueda de un determinado trabajo. Confusión de cuadernos de alumnos. Extravío de libros y material educativo.	El trabajo no se podrá ejecutar de la mejor manera.	Gestionar la ampliación de la sala de maestros, una mesa más grande y adecuada para todos los docentes, un estante para colocar por área los trabajos, libros y material educativo.
3	Falta de presupuesto para la compra de archivo, estante y objetos de oficina.	No contar con los enseres necesarios dentro del centro educativo.	Desorden de documentos importantes. Extravío de papelería, expedientes y documentos, importantes para el centro educativo.	Realizar actividades de recaudación de fondos. Gestiones a la municipalidad y empresas privadas para la compra de los enseres necesarios dentro de la oficina.

Problema.

Necesidad del techo de la cancha deportiva que está ubicada en el Instituto Nacional de Educación Básica en la cabecera del municipio de Usumatlán Zacapa debido a que la cancha no cuenta techado lo cual dificulta y en ocasiones imposibilita el normal desarrollo de las actividades deportivas y culturales en la institución.

Planteamiento del problema.

En el municipio de Usumatlán Zacapa, específicamente el Instituto Nacional de Educación Básica cuenta con una población estudiantil de 271 jóvenes de diferentes aldeas y colonias del municipio que necesitan realizar la práctica continua de actividades deportivas, sociales y culturales; ya que permite a los jóvenes la salud física y mental así mismo permite canalizar no solamente aptitudes y habilidades sino fundamentalmente valores sociales de convivencia, solidaridad y sana competencia contribuyendo a alejarlos de las drogas y del ocio. Además la

realización de estas actividades en la comunidad tiene como objetivo el potenciar las habilidades deportivas, sociales y culturales de sus habitantes.

En este mismo orden de ideas, se plantea la necesidad de considerar la importancia de realizar el Techado de la Cancha deportiva del establecimiento: INEB Usumatlán considerando el compromiso que la Corporación Municipal en funciones tiene con los jóvenes del presente que serán el futura del municipio.

Nombre del problema:

Techado de cancha deportiva. Cabecera municipal de Usumatlán Zacapa.

Lugar de ejecución:

Instituto Nacional de Educación Básica, cabecera municipal Usumatlán Zacapa.

Justificación del Proyecto:

La comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica de la localidad ha manifestado ante la Municipalidad de Usumatlán Zacapa, que preside el Licenciado Andy Natanael Pacheco Vásquez la necesidad de lograr una mejora de las condiciones en las que se encuentra la cancha deportiva con la que cuenta este establecimiento.

La cancha deportiva en sí no se encuentra en mal estado es la carencia de un techo lo que genera esta solicitud para que en un futuro no imposibilite a que los jóvenes y demás miembros de la comunidad educativa puedan asistir con el objeto de tener un sano disfrute de las instalaciones deportivas.

Por este motivo y con el fin de dar respuesta a las múltiples quejas por parte de los estudiantes vecinos del municipio, hacemos la Solicitud a la Corporación Municipal actual para que nos apoyen en la realización de este proyecto.

Introducción.

En la actualidad la práctica del deporte y en general, de la actividad física es una forma de vivir enfocada, en la mayoría de los casos, a una vida saludable. También Forma parte de la vida cotidiana de todos, en este caso como parte del pensum de estudios del ciclo de cultural general los estudiantes están obligados a realizar estas actividades dentro de la clase de Educación física, así mismo en la subárea de Teatro y Danza se requiere de un espacio adecuado para la realización de diferentes actividades.

Con la realización de este proyecto los estudiantes se sentirán motivados al desarrollo de actividades a la sana diversión y la necesidad de afiliación entre ellos mismos.

Para que el deporte sea efectivo para los jóvenes se debe contar con una infraestructura en buenas condiciones.

En el caso del Instituto Nacional de Educación Básica de Usumatlán Zacapa este proyecto tiene como propósito lograr la construcción del techado ubicado en la cabecera municipal.

Componente No. 9. Equipo PEI.

9.1 Integración de Equipo PEI.

Nombre	Sector de la comunidad que representa
Licda. Evelyn Antonia Cordón García	Directora
PEM. Ared Rodríguez.	Docente
	Madre de Familia
	Padre de Familia
	Alumno

9.2 Cronograma de Trabajo del Equipo PEI.

Actividades	Responsables	2010		2011	
Conformación del equipo PEI	Director	P	24/09	P	
		E		E	
		R		R	
Organización de comisiones de trabajo	Docentes	P	30/09	P	
		E		E	
		R		R	
Elaboración del aspecto de la realidad	Comisión A	P	08/10	P	
		E		E	
		R		R	
Correcciones al documento según revisión de la DIGEACE	Comisión B	P	23/11	P	
		E		E	
		R		R	
Presentación del PEI a la comunidad	Equipo PEI	P		P	24/01
		E		E	
		R		R	
Implementación de línea de acción No. 1	Comisión C	P		P	26/01
		E		E	
		R		R	

9.3 Comisiones Internas del Establecimiento.

Artículo 11: Para que el proceso enseñanza aprendizaje sea más efectivo y lograr el buen desarrollo de las actividades deportivas, sociales, cívicas y culturales que se programen y lo que las leyes establecen, la Dirección y Personal Docente integrarán comisiones.

Artículo 12: Las Comisiones serán integradas con el número de miembros que sean necesarios y serán electas en reuniones de trabajo. Se consideran necesarias las siguientes comisiones: Comisión de Finanzas, Comisión de Evaluación, Comisión de Disciplina, Comisión de ornato, Comisión de Deportes, Comisión de Primeros Auxilios y Comisión de Cultura.

Comisión de Finanzas.

Artículo 13: La Comisión de Finanzas: Esta comisión también denominada Comité de Finanzas, estará integrada por tres miembros electos dentro del personal, quienes ocuparán los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario.

Artículo 14: La Comisión de Finanzas será únicamente encargada de la recaudación de fondos que establecen las normas legales, manejándolos exclusivamente e invirtiéndolos para el funcionamiento eficiente del establecimiento educativo y bienestar de los estudiantes.

Quienes integran el comité
Presidenta Licenciada Rossana Velásquez
Tesorera Profesora Ana María Vargas.

Comisión De Evaluación

Artículo 15: Esta comisión será presidida por el Director del Instituto, además un Secretario y un Vocal, quienes serán electos entre los miembros del Personal Docente

Artículo 16: Esta Comisión confrontará los anteproyectos de evaluación con base a la planificación de trabajo presentada por cada docente, orientará y revisará la elaboración de los mismos. Además firmará y sellará los anteproyectos. También calendarizará las evaluaciones y entrega de tarjetas de calificaciones. Así mismo será la responsable de autorizar y efectuar las evaluaciones extraordinarias.

Quienes integran el comité

Profesora: Lissette Marroquín

Profesor: Ared Rodríguez

Comisión de Disciplina.

Artículo 17: La Comisión de Disciplina estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal. Tendrá como función principal conocer de las fallas disciplinarias en que incurran los educandos. Con base en los reportes que entreguen los catedráticos.

Quienes lo integran:

Profesor: Ared Rodríguez

Profesora: Lourdes Rodríguez

Comisión de Ornato.

Artículo 18: La Comisión de Ornato estará integrada por un Coordinador y no menos de dos colaboradores. Su función primordial es atender la ornamentación de locales, salones de actos del establecimiento o lugares en donde se realicen actividades cívicas, sociales, culturales y deportivas en las que participe el Instituto. Su función será coordinada con las otras comisiones que estén involucradas en determinada actividad.

Quienes lo integran.

Profesora: Aracely Franco

Licenciada: Rossana Velásquez

Profesora: Lissette Marroquín

Comisión de Deportes.

Artículo 19: La Comisión de Deportes estará integrada por un Coordinador y dos colaboradores. Su función específica es atender todas las actividades deportivas y desfiles cuando el establecimiento participe, además se encargará de la elaboración de refacción o refrescos según sea necesario.

Artículo 20: Atenderá todas las invitaciones para actividades deportivas que hagan otros establecimientos educativos, instituciones gubernativas o no, en especial las invitaciones de las autoridades educativas.

Artículo 21: Coordinará y planificará las excursiones, con previo aval de la Dirección y el Claustro para elegir el lugar a visitar.

Quienes lo integran.

Profesor: Marvin Arriaza

Profesor: Milton Funes.

Comisión de Cultura.

Artículo 22: La Comisión de Cultura dada la amplitud de su actividad estará integrada con no menos de tres miembros. Su función específica es la de planificar todas las actividades sociales, culturales y celebraciones de aniversario de acuerdo con el Plan Anual de Actividades en cada ciclo escolar.

Quienes lo integran.

Profesora: Liliana Valdez de Chacón

Licenciada: Darlin Castañeda

Profesora: Aracely Franco



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

USUMATLÁN, ZACAPA

e-mail. inebjmusumatlan@gmail.com

Tel. 7935-5532

CONVENIO DEL COMITÉ DE FINANZAS No. 001-2014

En el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, siendo las nueve horas con treinta minutos del día viernes tres de enero del año dos mil catorce; reunidos en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica de dicho municipio, a la celebración del presente CONVENIO, comparecieron por una parte, la Licenciada Magda Rossana Velásquez Chacón, Presidenta del Comité de Finanzas, la Profesora Ana María Vargas Oliva, Tesorera de Comité de Finanzas, Licenciada Evelyn Antonia Cordón García, Directora del plantel educativo; y por la otra parte la Señora **María Antonia Morales Ruano**, quien se identifica con su documento personal de Identificación No. **2754-38805-1906**, con residencia en la Aldea El Maguey, Usumatlán, Zacapa en su calidad de Responsable de la Tienda escolar por venta de refacciones, de dicho establecimiento educativo durante el ciclo escolar 2014, comprometiéndose a:

- a. Ofrecer a los estudiantes una oferta variada, adecuada y balanceada de alimentos que contribuyan a su mejor nutrición, con base al documento de la Regla de Oro de la OMS para la preparación higiénica de los mismos.
- b. Que el precio de las refacciones sean accesibles a los estudiantes, siendo la cantidad de Q.5.00 el precio limite de los mismos.
- c. Los alimentos deben de estar libres de organismos, toxinas y contaminantes, por lo que se deben preparar con la limpieza necesaria para prevenir enfermedades.
- d. Cancelar la cuota de Q. 50.00 diarios al Comité de Finanzas.
- e. Presentar al comité de finanzas y dirección del plantel educativo fotocopia del la Tarjeta de Salud y DPI.
- f. La aplicación del presente convenio será obligatorio en el establecimiento educativo a partir del 03/01/2014 al 31/10/2014.

Leído por las partes interesadas este documento se firma y sella.

Licda. Magda Rossana Velásquez Chacón

PEM. Ana María Vargas Oliva

Presidenta del Comité de Finanzas

Tesorera del Comité de Finanzas

Sra. María Antonia Morales

Responsable Tienda Escolar

Vo. Bo.

Licda. Evelyn Antonia Cordón García

Directora



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

USUMATLÁN, ZACAPA

e-mail. inebjmusumatlan@gmail.com

Tel. 7935-5532

CONVENIO DEL COMITÉ DE FINANZAS No. 002-2014

En el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, siendo las nueve horas con treinta minutos del día viernes tres de enero del año dos mil catorce; reunidos en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica de dicho municipio, a la celebración del presente CONVENIO, comparecieron por una parte, la Licenciada Magda Rossana Velásquez Chacón, Presidenta del Comité de Finanzas, la Profesora Ana María Vargas Oliva, Tesorera de Comité de Finanzas, Licenciada Evelyn Antonia Córdón García, Directora del plantel educativo; y por la otra parte la Señora **Blanca Lidia Miguel Pineda**, quien se identifica con su documento personal de Identificación No. **1952 39903 1906**, con residencia en la Aldea Punta del Llano, Usumatlán, Zacapa en su calidad de Responsable de la Tienda escolar por venta de bebidas, de dicho establecimiento educativo durante el ciclo escolar 2014, comprometiéndose a:

- a. Privilegiar el consumo de agua pura y refrescos naturales como primera alternativa de hidratación, con base al documento de la Regla de Oro de la OMS para la preparación higiénica de los mismos.
- b. Ofrecer a los estudiantes una oferta variada, adecuada de refrescos naturales, choco frutas, gelatinas, helados, granizadas, agua pura y aguas gaseosas.
- c. Que el precio de las bebidas y otros sean accesibles a los estudiantes.
- d. Las bebidas, refrescos naturales, choco frutas, gelatinas, helados, granizadas deben de estar libres de organismos, toxinas y contaminantes, por lo que se deben preparar con la limpieza necesaria para prevenir enfermedades.
- e. Cancelar la cuota de Q. 50.00 diarios al Comité de Finanzas.
- f. Presentar al comité de finanzas y dirección del plantel educativo fotocopia del la Tarjeta de Salud y DPI.

- g. La aplicación del presente convenio será obligatorio en el establecimiento educativo a partir del 03/01/2014 al 31/10/2014.

Leído por las partes interesadas este documento se firma y sella.

Licda. Magda Rossana Velásquez Chacón

PEM. Ana María Vargas Oliva

Presidenta del Comité de Finanzas

Tesorera del Comité de Finanzas

Sra. María Antonia Morales

Responsable Tienda Escolar

Vo. Bo.

Licda. Evelyn Antonia Cordon García

Directora

Componente No. 10 Agenda de la presentación del PEI a la comunidad educativa

Actividades	Responsables
Bienvenida	Licda. Evelyn Antonia Cordón García
Presentación del equipo PEI	PEM. Ared Rodríguez
Socialización de la misión y la visión	Licda. Lissette Marroquín
Socialización de las líneas de acción y el Plan de implementación	PEM. Lourdes Rodríguez
Presentación de los planes de estudio	Aracely Franco
Invitación para la participación activa de los miembros de la comunidad educativa	Licenciada: Rossana Velásquez
Compromisos	Licda. Evelyn Antonia Cordón García
Palabras de agradecimiento	Licda. Evelyn Antonia Cordón García.

Anexos

Anexo 1 Solicitud de práctica

Zacapa, febrero 1 de 2014

Lic. Evelyn Antonia Cerdón García
Directora Instituto Nacional de Educación Jornada Manutina
Usulután - Zacapa

Respetable Licenciada Evelyn Antonia Cerdón García:

De manera atenta le presentamos un saludo de la FACULTAD DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD PANAMERICANA Campus Zacapa, deseándole toda clase de éxitos personales y profesionales.

El motivo del presente, es para hacer de su conocimiento, que la estudiante Damaris Nineth Sosa Ruano, quien se identifica con carné No. 0910683, debe realizar un proceso académico de 200 horas de PRÁCTICA ADMINISTRATIVA SUPERVISADA, como requisito previo a optar el grado académico de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa en este centro de estudios superiores.

Por tal motivo, solicitamos su autorización a efecto dicha alumna pueda realizar tal proceso en la institución a su digno cargo.

Al agradecerle su valioso apoyo en este proceso, nos suscribimos deferentemente,


MA. Lilia Isabel Roche Morales
Asesora Práctica Administrativa Supervisada


Vo.Bo. Licda. Gladys Cerdón de Galindo
Coordinadora Académica Programa Educación


Vo.Bo. Lic. César Fernando Orellana Paiz
Coordinador General Sede UPANA Zacapa


Recibido Lilia Roche febrero 2, 2014.

Anexo 2 Ficha de estudiante

FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE.

1. Datos personales del estudiante

a. Nombre completo del/la estudiante practicante: Damaris Nineth Sosa Ruano

b. Cédula: 0910683

c. Fecha de nacimiento: 24 de Agosto de 1989 Edad: 25 años

d. Dirección: Aldea El Jute Municipio de Usulután, Departamento de Zacapa

e. Números de teléfonos: 53617077 móvil: 48474792

f. Dirección electrónica: Damaris Nineth Sosa Ruano

2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa

a. Nombre de la institución educativa: Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutna, Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa

b. Nombre del jefe inmediato: Evelyn Antonia Cerdón García

c. Dirección: Colonia Punta del Llano Usulután, Zacapa

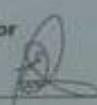
d. Números de teléfonos: 5434546

e. Dirección electrónica: instatusulután@gmail.com

3. Datos de la práctica:

a. Período del 03 de Febrero al 77 de Abril 2014

4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

b. Por la institución educativa: Nombre y firma
Evelyn Antonia Cerdón García  

c. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma
Ligia Isabel Boche Morales 

Lugar y fecha del informe: Usulután, Zacapa 03 de Febrero de 2014

Anexo 3 Constancia

Resultados finales.

Nombre del/al estudiante/practicante: Damaris Nineth Sosa Ruano

Cuadro 9.

Resultados finales

No.	Etapa	Punteo
1	Asistencia a clases presenciales	10
2	Actividades (Diagnóstico institucional, asistencia técnica, <i>práctica directa</i>)	10
3	Proyecto o plan de trabajo	25
4	Informe final	45
	TOTAL	90

Punteo final en letras:NOVENTA

Vo. Bo. LICDA. LIGIA ISABEL BOCHE MORALES
Asesora



Anexo 4 Galería fotográfica



Anexo 5 Acta de inicio y cierre



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA JM USUMATLÁN, ZACAPA

E-mail: inebjmusumatlan@gmail.com

Tel. 7935-5532

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL INEB USUMATLÁN, ZACAPA JM, DEL MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 01 EN EL QUE A FOLIO NUMERO 197 Y 198 APARECE EL ACTA No. 06-2014 LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 06-,2014

En el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, siendo las ocho horas en punto del día viernes once de abril de dos mil catorce, reunidos en el Instituto Nacional de Educación Básica de esta localidad, presentes las siguientes personas: la Licda. Evelyn Antonia Cerdón García, Directora del establecimiento, las estudiantes Damaris Nineth Sosa Ruano, Gilma Jeannete, de la Universidad Panamericana de Guatemala, Sede Zacapa y PSE. Amilsa Reinelia Reyes Escobar Secretaria del establecimiento, para dejar constancia de lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: Las practicantes **Damaris Nineth Sosa Ruano** quien se identifica con carné No. **0910683** y **Gilma Jeannete Cruz Reyez** quien se identifica con carné No. **0910647**, actualmente estudia en la Universidad Panamericana Sede Zacapa, finalizaron su práctica administrativa en este establecimiento que usted dirige, cumpliendo con las 200 horas en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Iniciando sus prácticas administrativas el 03 de febrero del año dos mil catorce y finalizando el 11 de abril del mismo año.

SEGUNDO: La presente surte sus efectos a partir del 11 de abril de dos mil catorce. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a las ocho horas con treinta minutos después de su inicio, leída y ratificada firmando para constancia las que en ella intervenimos. Aparecen las firmas legibles y los sellos respectivos.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

PSE. Amilsa Reinelia Reyes Escobar
Secretaria



Licda. Evelyn Antonia Cerdón García
Directora





**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA JM
USUMATLÁN, ZACAPA**
E-mail: inebjmusumatlan@gmail.com
Tel. 7935-5532

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL INEB USUMATLÁN, ZACAPA JM, DEL MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUXILIAR No. 01 EN EL QUE A FOLIO NUMERO 60 APARECE EL ACTA No. 04-2014 LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 04-,2014

En el municipio de Usulutlán, departamento de Zacapa, siendo las ocho horas en punto del día lunes tres de febrero de dos mil catorce, reunidos en el Instituto Nacional de Educación Básica de esta localidad, presentes las siguientes personas: la Licda. Evelyn Antonia Córdón García, Directora del establecimiento, las estudiantes Damarís Nineth Sosa Ruano, Gilma Jeannete, de la Universidad Panamericana de Guatemala, Sede Zacapa y PSE. Amilsa Reinelia Reyes Escobar Secretaria del establecimiento, para dejar constancia de lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: Las practicantes **Damarís Nineth Sosa Ruano** quien se identifica con carné No. **0910683** y **Gilma Jeannete Cruz Reytez** quien se identifica con carné No. **0910647**, actualmente estudia en la Universidad Panamericana Sede Zacapa, solicitaron realizar sus prácticas administrativas en este establecimiento que usted dirige, cumpliendo con 200 horas en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Iniciando sus prácticas administrativas el 03 de febrero del año dos mil catorce al 11 de abril del mismo año.

SEGUNDO: La presente surte sus efectos a partir del 03 de febrero de dos mil catorce. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a las ocho horas con treinta minutos después de su inicio, leída y ratificada firmando para constancia las que en ella intervenimos. Aparecen las firmas legibles y los sellos respectivos.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

PSE. Amilsa Reinelia Reyes Escobar
Secretaria



Licda. Evelyn Antonia Córdón García
Directora

